



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 607

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles, 30 de octubre de 2002

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Sánchez Domínguez) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000042.) .....

19814

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000042.)**

**— DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PRODUCTORAS PRIVADAS POR PARTE DE TVE. (Número de expediente 182/000521.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Iniciamos la sesión de control de Radiotelevisión Española, en la que el director general contestará a las preguntas formuladas por los diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios. Para la formulación de la primera pregunta, que es la número 14, tiene la palabra el señor Mato, que ha pedido formular la pregunta en primer lugar, pues tiene que atender otras de sus obligaciones.

El señor **MATO ADROVER**: Muchas gracias por el cambio de pregunta una vez más, pero tengo que ir después al Senado.

Señor director general, desde el Grupo Parlamentario Popular conocemos y respaldamos rotundamente los proyectos de la actividad de Televisión Española en el terreno de la producción propia, aprovechando los magníficos recursos humanos y técnicos de los que dispone. Me consta que usted, ante la pregunta de mi compañero Fernando Maillo, profundizará en ello. Es indudable que al margen de esta producción propia hay una contratación externa de programas de televisión que se realiza a través de empresas del sector, con las que se cubren todas las necesidades de programación en un mercado audiovisual donde la competencia por la audiencia es importante y el liderazgo de Televisión Española notable. En relación con esta contratación externa de programas, con frecuencia de forma tendenciosa por parte de personas que no deberían hacerlo, se deslizan algunas sombras de sospecha que nos gustaría dejar meridianamente claras. Por ello le pregunto: ¿cuál es el procedimiento de contratación de productoras privadas por parte de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectiva-

mente, existen esas sombras o penumbras motivadas quizá por la gran cantidad de dinero que se mueve a lo largo del año en una televisión como Televisión Española a la hora de adquirir derechos ajenos. Naturalmente todas las adquisiciones que hace Televisión Española se someten a los más elementales principios de legalidad. Además de los principios legales establecidos Televisión Española ha desarrollado unas normas específicas destinadas a salvaguardar mejor sus intereses en este sentido. No le voy a abrumar al señor diputado con la lectura de las disposiciones, pero existe una norma llamada de contratación de programas con productora por parte de Televisión Española S.A. y ejecución y control de esos contratos. Esta norma tiene como objetivo el perfeccionamiento de nuestro sistema de control en las relaciones con las productoras. En ella se recoge un catálogo de medios técnicos y tasaciones aplicables a cada uno de los programas, lo que permite normalizar costes y homogeneizar su asignación. Se establece también una certificación de los costes artísticos de producción, inexcusable para materializar el pago correspondiente. También se potencia la figura del delegado de programas que controla la producción encargada y se responsabiliza del cumplimiento de todas las condiciones del contrato. Además, cualquier modificación que se introduzca en el proceso que supere un importe superior al 5 por ciento de lo establecido previamente requiere la aprobación del comité económico de Televisión Española.

Como no podía ser de otra manera, el procedimiento de selección y contratación de los proyectos que se ofrecen en Televisión Española se somete a un riguroso sistema, con participación de ámbitos muy diversos de la organización. Se lo explico esto, señorita, porque es muy interesante. En primer lugar, hay un comité compuesto por responsables del área de programas y contenidos que selecciona aquello que más interesa y lo somete a la consideración del director de Televisión Española. Este es el procedimiento que se sigue cuando Televisión Española quiere comprar una serie o un programa. El responsable de contenidos lo selecciona, pues considera que es beneficioso para Televisión, y se lo presenta al director de Televisión Española. A continuación un comité de programación —que preside el director de Televisión Española, y al que pertenecen los responsables de algunos departamentos como programas, antena, márketing, adquisición, etcétera— decide aquello que más convenga para la programación de Televisión Española. Finalmente cada proyecto es sometido a la aprobación del comité económico de Televisión Española que preside este director general. Todas las adquisiciones que se hacen tienen que estar aprobadas por ese comité que yo presido. Si el director general no pudiera asistir, por estar de viaje o ausente, le sustituye el secretario general del Ente Público. En ese comité, además del director de Televisión Española, que es el vicepresidente, actúan como vocales el

director gerente de Televisión Española, el director de contenidos y programas, el director de la asesoría jurídica de Radiotelevisión Española y el director gerente comercial de Radiotelevisión Española, y el director económico-financiero de Radiotelevisión Española, y el secretario del comité será el secretario general de Radiotelevisión Española. Este comité se reúne todas las semanas en mi despacho de Prado del Rey. Asimismo le recuerdo a S.S. que, como consecuencia de la participación de SEPI en la gestión económica de Radiotelevisión Española, las operaciones que sobrepasan un límite en el precio de adquisición son analizadas por una comisión paritaria que se llama CIS (comité de implantación y seguimiento), formada por directivos de Radiotelevisión Española y por directivos de SEPI.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Mato.

El señor **MATO ADROVER**: Menos mal que no me quería abrumar. Tal como yo me temía, afortunadamente, el contenido de la respuesta ha ido en la línea de despejar esas sospechas que lanzan algunos interesadamente; y estoy seguro de que, a pesar de esa relación exhaustiva de los controles que se llevan a efecto, las seguirán lanzando. Para mí es evidente que ya no estamos en los tiempos en los que los medios de comunicación se hacían eco de las escandalosas relaciones entre las productoras vinculadas a determinado partido político y a Radiotelevisión Española. Por tanto, para mí y para mi grupo es un motivo de satisfacción comprobar cómo en Televisión Española existe un riguroso mecanismo de control y transparencia, que desde luego garantiza el registro de los proyectos, con su posterior estudio, su valoración por los órganos de selección de programas y la evaluación económica, relacionado todo ello en esa ulterior decisión vinculada a la optimización de los recursos.

En consecuencia, habiendo quedado aclarado que la transparencia es la inspiradora de todo este procedimiento de contratación de productoras privadas por parte de Televisión, es bueno destacar que parte del éxito de Televisión Española es por saber conjugar sus posibilidades internas con las que le ofrece el mercado, y no hay nada ni nadie que en este terreno pueda ensombrecer la realidad. Nos alegramos de que en Televisión Española cada vez sea más fácil encontrarse con programas realizados íntegramente por la cadena pública y de que, fruto de esa profesionalidad y de un trabajo bien hecho, Televisión Española siga día a día, mes a mes, siendo el líder indiscutible de las parrillas de televisión. Hay que felicitarle, y a lo mejor eso es lo que molesta a algunos.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PAR-**

**LAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA ESTABLECER UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA RADIO TELEVISIÓN PORTUGUESA. (Número de expediente 182/000508.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 1, tiene la palabra el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Como se sabe, el Estado español y el Estado portugués son dos Estados fronterizos que están dentro del espacio geográfico de la península Ibérica. Sus fronteras desaparecieron con motivo de su pertenencia al Mercado Común Europeo, actual Unión Europea, y desde entonces los intercambios económicos se convirtieron en algo muy importante, por cierto, con un saldo favorable el Estado español. Por lo demás, el Estado español tiene varias comunidades fronterizas que son región Objetivo 1, y que en el caso concreto de Galicia comparte con el Estado portugués lengua y cultura. Curiosamente, es en el aspecto cultural, lingüístico e informativo donde la relación entre el Estado portugués y el Estado español —y así ocurre también en el caso particular de Galicia— está más opacada, algo impropio de dos Estados vecinos de estas características, lo que da pie a que ese aserto, ya tradicional, de *Portugal, tan cerca, pero tan lejos*, siga siendo una evidencia.

Los ciudadanos del Estado español en general, y los de Galicia en particular, lo tienen muy difícil si quieren seguir la marcha política, social y cultural del país vecino, y exactamente igual les pasa a los portugueses con el Estado español y en particular con Galicia. Llama la atención el nulo conocimiento de los mínimos de la lengua portuguesa por parte de los responsables de información de Radiotelevisión Española, en particular de sus locutores-presentadores cuando, sin embargo, pronuncian a la perfección el inglés o el francés; así se cometen no solamente errores, sino esperpentos, como al leer Coelho, no pronunciar Coello; o al leer Caminho, no pronunciar Camiño; o Janeiro, que escuchamos todos los días, para hablar de Río de Janeiro, haciendo ostentación de ignorancia y de incultura o, cuando menos, el despropósito de la falta de respeto. Estos días pudimos observar cómo al pretendiente a la vicepresidencia de Brasil se le llamaba —pronunciando la jota incorrectamente— José Alencar, del mismo modo que sucedía en el nombre del candidato por el partido de Cardoso, José Serra, también pronunciado con jota. Hace unos años incluso se recurría a italianizar nombres portugueses, como, por ejemplo, en el caso del deportivista Paulo Futre, se decía Paolo Futre, o lindzas como pronunciar a la francesa el nombre de un señor que se llama Martins. Es decir, vale todo menos el respeto por la proximidad cultural y lingüística.

Curiosamente, en el caso de Portugal hay una diferencia sustancial: que todos se esfuerzan en pronunciar correctamente el español en las cadenas públicas. En este contexto, le preguntamos al señor director general qué disponibilidad hay en Radiotelevisión Española para establecer un convenio de colaboración con la Radio Televisión portuguesa que abarque los ámbitos informativo, cultural, artístico-lingüístico.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, quiero tranquilizar a S.S. en relación con esos comportamientos que enumeraba diciéndole que no hay ningún tipo de falta de respeto. Puede haber efectivamente ignorancia en el manejo de una lengua. Yo, igual que usted, soy de una zona de España limítrofe con Portugal, en mi infancia he vivido en Portugal, en concreto en Vila Real de Santo Antão, y le puedo asegurar que el portugués, con lo que parece, es difícil para un hispano no gallego. La sonoridad parece similar, pero la lengua es muy difícil. A lo mejor, eso ha motivado los casos puntuales que ha analizado aquí S.S., que en ningún caso obedecen a una falta de respeto.

Ahondando en su pregunta, le diré que Radiotelevisión Española colabora de forma activa tanto con la radio como con la televisión pública portuguesa. En muchos y diversos ámbitos estamos los dos. En este momento Radiotelevisión Española vicepreside la UER, Unión Europea de la Radiodifusión; estamos en la OTI, la Organización de las Televisiones Iberoamericana; en EuroNews, donde Radiotelevisión Española ocupa un papel importante y colabora mucho con la televisión portuguesa, etcétera. Todas esas colaboraciones se hacen concertando posiciones e impulsando distintos proyectos radiotelevisivos. Además, Radiotelevisión Española y la Televisión portuguesa mantienen vigente un acuerdo de colaboración que se firmó el 29 de enero de 2001 por un periodo de cuatro años, renovable por igual periodo de tiempo, según el cual ambas entidades nos intercambiamos imágenes, nos prestamos servicios mutuamente a precios inferiores a los del mercado, intercambiamos programas y facilitamos la formación de nuestros respectivos profesionales. En cualquier caso, Radiotelevisión Española muestra su total disposición tanto para la mejor aplicación y desarrollo del acuerdo vigente como para alcanzar otros posibles acuerdos con distintas radiotelevisiónes públicas de nuestro entorno en su vertiente bilateral y multilateral.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Me llama la atención que un director de Radiotelevisión Española

afirme que el portugués es una lengua difícil; yo creo que no es nada difícil dar cuatro normas a los locutores de la casa para que sepan estas elementalidades a las que antes me referí, que además en gran parte son coincidentes con el catalán o con otras lenguas ibéricas y que se pueden pronunciar a la perfección, por lo menos lo que son los nombres más frecuentes que presenten estos fonemas. Es una cosa de voluntad cultural que se arregla en dos días con una pequeña indicación, aun sin saber para nada el portugués. Repito, es llamativo que se hable de dificultades cuando esas dificultades no existen para el inglés, el francés o incluso para otras lenguas, a las que se somete a una cierta asesoría lingüística y cultural.

En segundo lugar, el convenio que ustedes han firmado tiene unas limitaciones grandes cuando no se consigue que haya un impacto informativo mutuo, por lo menos ordinario. Es decir, que nosotros conozcamos cómo va evolucionando la vida política, social y cultural de ese país, por lo menos de forma semanal. No hay ese tipo de conexión con el corresponsal de Portugal, que sería interesantísimo, exactamente igual que ocurre en Portugal. Esa colaboración sería sustancial para que dos Estados tan próximos tuvieran un grado de conocimiento mutuo que excediese el mero intercambio económico que, como usted sabe, a veces incluso provoca tensiones porque puede parecer que hay una avalancha de capital español en Portugal. Ese conocimiento político, cultural y lingüístico sería muy beneficioso para los pueblos que conforman el Estado español y para la opinión pública portuguesa. En todo caso, como usted dijo que había una disposición para que el convenio vigente no sólo perdurase sino que se modificase, intentaremos a través de iniciativas parlamentarias concretar como debería ser el convenio y el mayor impacto que debe provocar en los espacios informativos del Estado español.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, a mí me sorprende que a usted le sorprenda, pero le garantizo que yo soy un amante de Portugal; voy mucho a Portugal, quizá sea el país aparte de España que mejor conozco; no hay un pueblo en todo el Algarve que yo no haya visitado, que yo no conozca y tengo grandes amigos. Le vuelvo a certificar que para mí el portugués es muy difícil. Será fácil para usted, pero para mí no; será que yo soy muy torpe.

En cualquier caso, lo que no es correcto es extrapolar las cuestiones puntuales que cita S.S. a una generalidad; generalmente no ocurre lo que S.S. dice. Son ejemplos puntuales que usted ha puesto, pero lo normal y corriente es que tanto en Radio Nacional como en Televisión Española esas cosas se cuidan mucho. Des-

pues siempre hay errores, en períodos de prácticas, chavales nuevos...; esas cosas pueden ocurrir, no le digo que no, pero de forma esporádica, no es la generalidad. En cualquier caso, vuelvo a incidir en que la colaboración con la televisión pública portuguesa y con la radio pública de Portugal es muy profunda. En enero del año pasado Radiotelevisión Española promovió una reunión que tuvo lugar en Lisboa y a la que asistieron, además de los máximos responsables de la televisión y la radio portuguesas, los delegados de la televisión italiana pública, la RAI, y la televisión francesa. Estuvimos allí los cuatro y este encuentro se llevó a cabo única y exclusivamente con el objeto de apoyar la continuidad de la televisión pública portuguesa como televisión pública. Había ciertos movimientos políticos que querían a lo mejor acabar con ese carácter; en un gesto solidario sin precedentes franceses, italianos y españoles nos fuimos a Lisboa a hacer un comunicado a la opinión pública portuguesa a favor de mantener una televisión pública en Portugal y de la prestación de la función de servicio público a la sociedad portuguesa. Fruto de aquella reunión se hizo una declaración conjunta, como le he dicho, de las cuatro televisiones que participaron, la llamada Europa del sur, en defensa de la radiotelevisión pública y del importante papel que debe seguir desempeñando. La radio y la televisión portuguesas se enfrentan actualmente, como yo creo que S.S. sabe, a un proceso de reestructuración derivado de la falta de un sistema de financiación estable para la televisión pública portuguesa, porque la radio tiene otra connotación al llevar el tema del canon como fuente de financiación. Una vez que la televisión pública portuguesa estabilice su situación organizativa, financiera y gerencial, que ahora no la tiene, será más fácil profundizar en los acuerdos y la colaboración con ella.

— **DE LA SEÑORA URÁN GONZÁLEZ, SOBRE CRITERIOS QUE UTILIZA EL ENTE PÚBLICO RTVE PARA DECIDIR QUÉ HECHOS INFORMATIVOS SE EMITEN EN DIRECTO Y CUÁLES NO. (Número de expediente 182/000509.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la diputada doña Presentación Urán para la formulación de la pregunta número 2.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor director general, bienvenido en mi nombre a la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Nos gustaría que nos explicara cuáles son los criterios que utiliza el Ente Público Radiotelevisión Española para decidir qué hechos informativos se emiten en directo y cuáles no.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Los criterios son sólo y exclusivamente el interés general e informativo. Televisión Española antepone siempre su deber de informar a cualquier otro objetivo. Ofrecer una información veraz e independiente, respetando escrupulosamente el pluralismo es el deber y el compromiso de Radiotelevisión Española. Radio Nacional de España también se guía por esos mismos criterios, sin olvidar que tiene que hacer compatible el interés general con las programaciones y los formatos de las distintas cadenas, la disponibilidad de los medios y la posibilidad de una cobertura técnica adecuada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor director general, siguiendo su intervención y sus propios criterios al hablar de que los hechos informativos y los criterios que se utilizan atienden al interés general y el propio interés informativo, este grupo parlamentario no entiende cómo es posible que se haya optado por no emitir en directo el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado. Desde nuestro punto de vista es de interés general, afecta a toda la ciudadanía del Estado español y es un hecho informativo importante. Por tanto, ya no tenemos explicación, porque tendríamos que entrar en todo caso en el juicio de intenciones que pueden tener el director general de Radiotelevisión Española y el propio Ente Público para no emitir el debate de totalidad de los presupuestos, y el interés que pueda tener para la ciudadanía es mucho, con independencia de cuántos ciudadanos conecten el televisor para que puedan seguir este debate.

Se le ha solicitado en dos ocasiones, en una por un solo grupo parlamentario y en otra por cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara, que se retransmitiera en directo el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado, precisamente porque el Ente Público Radiotelevisión Española tiene la obligación de informar, además de informar con veracidad (y nosotros somos fervientes defensores de esa información veraz de lo que ocurre en esta casa y en nuestra sociedad en general), y desde luego es un hecho informativo bastante importante desde nuestro punto de vista. Explíquenos entonces, señor director general, cuáles fueron los motivos que llevaron a que Radiotelevisión Española no emitiera en directo el debate de totalidad de los presupuestos, que solamente se dieran informaciones en los informativos y que no lo pudiéramos seguir de la misma manera que se pudo seguir la canonización del señor Escrivá de Balaguer, que puede parecer un hecho relevante (nosotros no vamos a negar esa relevancia) pero que no afecta a toda la ciudadanía del Estado español, en todo caso a algún sector que no vamos a decir que no sea importante, que puede serlo,

pero no es algo que tenga interés para todos los ciudadanos. El debate de totalidad de los presupuestos sí lo tiene, porque va a marcar la vida de los ciudadanos de este país no solamente para el año que viene, sino con la línea política del Gobierno para bastantes más años.

Señor director general, precisamente según esos principios y esos criterios de veracidad en la información, de interés general y de interés informativo, denos una explicación de por qué no se retransmitió el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con mucho gusto, señora diputada, paso a explicárselo. Yo ya me imaginaba al leer el enunciado de su pregunta que S.S. se estaba refiriendo efectivamente al debate de los presupuestos y a la canonización de monseñor Escrivá de Balaguer, dos asuntos que no son homologables y que son absolutamente dispares y distintos. ¿Por qué motivo Televisión Española no dio en directo el debate de los presupuestos? Por el mismo motivo que no se ha dado nunca jamás en la historia de Televisión Española en directo el debate de los presupuestos. Esa fue la razón: nunca, jamás se ha dado un debate de presupuestos en directo, nunca, y siempre, toda la vida, se han dado en directo las canonizaciones que hace la Santa Sede en Roma, en virtud de un acuerdo firmado por la Dirección General de Radiotelevisión Española, siendo titular en aquel entonces don José María Calviño, con la Santa Sede, con la Conferencia Episcopal. Por tanto, en aras de esos acuerdos y del uso y las costumbres se ha dado, como siempre, la canonización de monseñor Escrivá de Balaguer y no se ha dado, como no se ha hecho nunca, el debate de los Presupuestos Generales del Estado.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, SOBRE CONSIDERACIÓN ACERCA DE SI HA SIDO AJUSTADA AL ESTATUTO DE RTVE LA INFORMACIÓN OFRECIDA POR LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA SOBRE LA MANIFESTACIÓN CELEBRADA EN DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN EL PASADO DÍA 19/19/2002. (Número de expediente 182/000510.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado González de Txabarrí Miranda.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Buenos días, señor director general.

Mire si hay manifestaciones en el País Vasco. La última de Basta Ya fue retransmitida en directo por Televisión Española, y la pregunta se refería a si considera ajustada la información que proporcionaron los servicios informativos de Televisión Española ese día a lo que está vigente en el Estatuto del Ente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No, señor diputado, no se dio en directo la manifestación, se conectó en directo durante unos minutos con la manifestación, pero no se dio en directo. Sin duda alguna lo que le quiero decir es que los servicios informativos de Radiotelevisión Española son exquisitamente respetuosos tanto con el Estatuto, como no podía ser de otra forma, de la radio y la televisión como con cuantos preceptos legales regulan su actividad.

Como S.S. habrá comprobado antes de formular la pregunta, los programas informativos de Radiotelevisión Española informan puntualmente con el máximo rigor de todas las manifestaciones importantes, sean del signo que sean, que tienen lugar en nuestra geografía, y como no podía ser de otro modo también en el País Vasco. En concreto, en la manifestación convocada por la plataforma Basta Ya y celebrada el pasado 19 de octubre Televisión Española ofreció una adecuada cobertura, como lo hicieron el resto de todos los medios informativos. Se trata de un acontecimiento que convocó alrededor de 150.000 personas en defensa de la libertad, en defensa del Estatuto de autonomía vasco y en defensa de la Constitución, y aunque solamente fuera por eso ya estaría justificado el despliegue informativo, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España. Radio Nacional realizó la cobertura informativa de la manifestación celebrada en San Sebastián, incluida la retransmisión de *Radio 5 Todo Noticias*, con el mismo rigor informativo con el que se han tratado otros acontecimientos y hechos relevantes y con el mismo respeto a las normas que regulan Radiotelevisión Española. Señoría, el tratamiento informativo fue el adecuado y se dio cabida a los representantes de la totalidad de los partidos e instituciones que participaron en la citada manifestación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Discrepo totalmente de su posición, señor director general. Voy a darle unos datos los más rigurosos posible. Según los informes policiales oficiales de ese día el recorrido del trayecto oficial era de 2.700 metros, pero la manifestación no ocupó en ningún momento más de 1.300 metros; la calle más ancha del trayecto, incluidas las aceras, tiene 11 metros, y los manifestan-

tes tardaron en realizar el trayecto, como se pudo ver en las conexiones que realizó Televisión Española, 45 minutos, y en ningún momento, siendo muy generosos, se superaron 20 filas por minuto. San Sebastián es una ciudad que tiene 175.000 habitantes, y Televisión Española dijo en esa información —como usted reitera ahora— que asistían a la manifestación entre 150.000 y 200.000 personas. Es decir, nos están diciendo que había más de 12 personas por metro cuadrado, caminando a 50 kilómetros por hora. Eso es lo que está sosteniendo usted, señor director general. Es ciertamente impresionante.

Esa ciudad se llama oficialmente Donostia-San Sebastián, pero en ningún momento se la llamó de esa manera en los informativos de Televisión Española. Es igual, ustedes predicán la pluralidad y el rigor, pero la manifestación se celebró en San Sebastián con la asistencia de entre 150.000 y 200.000 personas. Si usted hace los cálculos, y así consta en los informes policiales oficiales de la manifestación, como mucho hubo entre 15.000 y 20.000 personas y se celebró en Donostia-San Sebastián. El cronista de Televisión Española insistía en que había miles de nacionalistas en las calles de San Sebastián. No fue capaz de presentar a uno sólo, pero insistía sistemáticamente en que miles de nacionalistas se habían echado a las calles. También decía que participaban en la manifestación miles de vascos exiliados, pero tampoco se nos dio ningún botón de muestra de quiénes eran y dónde estaban. Por cierto, conforme a los censos oficiales, hay siete provincias españolas que conocen una mayor pérdida de censo que las provincias vascas, pero qué más da, no debe ser por razones políticas. Dijo Televisión Española que los vascos llenaban las calles de San Sebastián, pero en ningún momento se dio información sobre los cientos de autobuses que invadieron Donostia-San Sebastián procedentes de toda España; esa información se sesgó. Decía Televisión Española en ese reportaje que allí estaba el pueblo vasco de verdad; la mayoría parlamentaria vasca, señor director general, debe ser de mentira. También decía que en la manifestación estaba el pueblo vasco encabezado por sus legítimos representantes. Yo me pregunto en sede parlamentaria desde cuándo en democracia la minoría suplanta a la mayoría. De lo que no habló Televisión Española en ese afán por el rigor fue de las lagunas de la propia convocatoria. Ignoró la opinión de los que no participaron en la manifestación, usando por cierto un formato inusual en sus servicios informativos. Usted ha dicho en su intervención que dieron la opinión de todos los que participaron en la manifestación, pero, señor director general, ustedes nos tienen acostumbrados a otro formato. Por ejemplo, por recordar dos datos relevantes, el pasado 27 de septiembre el lehendakari Ibarretxe presentó en el Parlamento vasco la propuesta del nuevo pacto político para la convivencia, que es un documento indudablemente de gran calado y que ha tenido una gran repercusión social. Ese

mismo día había más de cien periodistas acreditados en el Parlamento vasco y fue portada en todos los medios, pero no así en Televisión Española, en ninguna de sus dos ediciones. La distribución de la noticia fue la siguiente: la presentación de la propuesta y las declaraciones del señor Ibarretxe abarcaron en el *Telediario 1* dos minutos; inmediatamente después salió el señor Carlos Iturza, hablando en nombre del Partido Popular, en un minuto y treinta y cinco segundos, y posteriormente hubo declaraciones del vicepresidente del Gobierno español, señor Rajoy, en dos minutos y veinte segundos. En el *Telediario* de La 2 la presentación de la propuesta y las declaraciones de Ibarretxe fueron recogidas en un minuto y quince segundos y las declaraciones del señor Mayor Oreja en un minuto, para cerrar con declaraciones del presidente Aznar en dos minutos y cincuenta segundos. Este es el formato habitual al que nos tienen acostumbrados. Entonces, me pregunto: ¿Por qué en la manifestación de San Sebastián no hubo declaraciones de miembros del Gobierno vasco, de miembros del Partido Nacionalista Vasco, de miembros de Eusko Alkartasuna y de miembros de Izquierda Unida? ¿Por qué no se les invitó a dar su opinión sobre la manifestación? El formato habitual al que estamos acostumbrados es este que le digo. Por ejemplo, al día siguiente se llevó a cabo una concentración en Navarra, llamada Nafarroa Oinez, celebrada por las ikastolas navarras, que congregó —ésta sí— a más de 100.000 personas, pero Televisión Española optó por el mutis por el foro. Por eso me pregunto dónde queda esa veracidad, dónde queda esa imparcialidad, dónde queda esa pluralidad; son meras palabras, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor González de Txabarri, si toda la crítica que se puede hacer a Televisión Española sobre la falta de pluralismo es que se dijo que la manifestación fue en San Sebastián en vez de en Donostia, estoy muy contento, porque eso demuestra el gran respeto que tiene Televisión Española hacia el pluralismo. Si la única falta de respeto al pluralismo que se le puede achacar, y de sus palabras así lo deduzco, es que se dijo San Sebastián, que es como se conoce a la ciudad en toda España, si esa es la única crítica que se le puede hacer, repito, entonces estoy contento.

Habla usted del número de metros según la información de la Policía, etcétera. A lo mejor Televisión Española y el resto de los medios de comunicación no tuvieron el acceso que ha tenido S.S. a esos informes de la Policía, porque le recuerdo que el número de 150.000 participantes en la manifestación no fue un dato que diera exclusivamente Televisión Española, sino que lo

dieron todos los informativos de toda España y todas las televisiones de este país. Por tanto, en el supuesto de que este dato no fuera cierto —que supongo que lo es porque coincidían todas, aunque ya sé que no se cuenta de uno en uno— tampoco se le puede achacar a Televisión Española. No entiendo por qué aquí no y en la manifestación de Navarra, a la que se ha referido S.S., sí. ¿Por qué, señor González de Txabarri? Tampoco lo ha contado. Es posible que no hubiera ese número, pero que quede constancia en esta Comisión de que si Televisión Española se equivocó no lo hizo sola, se equivocaron también todos los medios de comunicación, como quedó reflejado en la cifra de 150.000 que dieron todos. Me congratula que Televisión Española haya coincidido con el resto de los medios y me congratula también que de sus palabras se deduzca que hay un gran respeto al pluralismo, porque la única crítica que se le puede hacer es esa.

Hablaba usted de la propuesta del lehendakari Ibarretxe. Usted mismo ha dicho que Televisión Española le dedicó dos minutos, pero no ha hecho usted referencia al tratamiento que Televisión Española le dio en Tele Norte. En fin, hablando solamente del contexto nacional de los telediarios, se le dedicaron dos minutos, en tanto que al señor Iturza, según los datos que ha facilitado usted a esta Comisión, se le dio la mitad. Después dice usted que se dio más tiempo al vicepresidente primero y al presidente del Gobierno de la nación, pero eso entra dentro de lo lógico.

En cuanto a la credibilidad de Televisión Española, señor González de Txabarri, no solamente está la manifestación de San Sebastián, le recuerdo que Televisión Española también ha informado de otras manifestaciones, como la del mes de agosto contra la ilegalización de Batasuna, la celebrada en Bilbao a favor de ETA y la que tuvo lugar en San Sebastián el pasado 7 de septiembre. Entiendo que S.S. no se acuerde de estas manifestaciones, pero hay que recordar todas. Por tanto, señor González de Txabarri, con todo el respeto que sabe que le tengo a S.S., rechazo las acusaciones que ha hecho, porque me parece que objetivamente el tratamiento que Televisión Española dio a la manifestación fue el adecuado y correcto y en ningún momento se ha vulnerado el pluralismo político, porque ahí quedó bastante reflejado. No se ofrecieron declaraciones de los que no participaron, como tampoco se hizo cuando se informó sobre la manifestación a favor de ETA o sobre la manifestación en contra de la ilegalización de Herri Batasuna.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO-PNV, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVE SOBRE SU NOMBRAMIENTO**

**TO POR PARTE DEL GOBIERNO. (Número de expediente 182/000511.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor director general, ¿entiende razonable su nombramiento por parte del Gobierno para las funciones que le han sido encomendadas?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Lo que no me parece razonable, señor González de Txabarri, es que yo me pronuncie al respecto. Esa es una valoración que lógicamente no me corresponde a mí. De todas maneras le diré que el artículo 10 del Estatuto de la Radio y la Televisión, aprobado como sabe S.S. el 10 de enero de 1980 con los votos del Partido Nacionalista Vasco, dice lo siguiente: El director general será nombrado por el Gobierno, oído el Consejo de Ministros.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Comprendo que usted entienda que no es razonable dar su opinión, pero entienda también que para que un diputado se pronuncie y pueda dar su opinión tiene que hacer la pregunta al señor director general.

La opinión del Grupo Vasco indudablemente está a favor de la elección por extracción parlamentaria del director general del Ente Público Radiotelevisión Española. Esa es la posición oficial que ha sostenido en esta durante muchos en todas las subcomisiones y ponencias que ha habido en orden a examinar el modelo público de Radiotelevisión Española y así está vigente en el Parlamento vasco, donde sabe que el director de la televisión vasca es elegido por extracción parlamentaria. Es cierto que usted es el cuarto director general de la casa en seis años. Nosotros nos preguntamos si esta situación ayuda a mantener la estabilidad de la casa y qué aporta usted en comparación con los anteriores. Desde nuestra perspectiva Radiotelevisión Española va hacia un imparable proceso de derechización, hacia el búnker ideológico y hacia el desastre en lo que se refiere a la gestión económica y de personal de un ente público en dosis de manipulación, en nuestra opinión, insuperables. Usted podrá justificarse como quiera, las palabras sostienen cualquier opinión y cualquier posición, pero los hechos son tozudos y el día a día nos hace ver la realidad tal cual es por encima de los discursos. Nosotros constatamos ese día a día informativo en los servicios informativos de Radiotelevisión Espa-



ñola que apreciamos muy sesgados. Observamos también, en relación con la pregunta, que cada vez pintan menos los directores de la casa porque da la impresión que están elegidos en función de perfiles distintos a los que están marcados en ese Estatuto de Radiotelevisión Española. Hoy indudablemente a nadie se le oculta, y menos en esta Comisión, que las decisiones estratégicas en relación con el ente se toman fuera de la casa y en organismos y dependencias ajenas a las reguladas por el propio Estatuto de Radiotelevisión Española. Esto no se ajusta a derecho. Por ello, le pregunto si no cree más adecuado, más democrático, más transparente, incluso más eficaz, para la gestión de un ente como Radiotelevisión Española el procedimiento de extracción parlamentaria puesto en vigor en algunos parlamentos, como el vasco, para regular la elección de su director general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor González de Txabarri, no sé si el subconsciente le ha traicionado a S.S. y estaba pensando en la ETB, porque desde luego nada de lo que ha dicho puede verse reflejado en Radiotelevisión Española. Si S.S. cuando habla de derechización y búnker lo está personificando en mí y que mi llegada quiere decir eso, yo por decoro en esta Comisión no voy a citar determinadas cuestiones que ocurren en la ETB, me lo voy a callar. Por ese camino S.S. —que lo puede seguir haciendo, estoy encantado a ir hacia ese debate dialéctico cuando y como usted quiera— va equivocado de sobra. Simplemente no es verdad que ninguna decisión de Radiotelevisión Española se haya tomado fuera del ámbito de Radiotelevisión Española. No se ha tomado ni una sola decisión bajo mi mandato que no la haya tomado yo. Usted puede pensar lo que quiera. Le digo, señor González de Txabarri, que eso debe ocurrir en la televisión autónoma vasca pero en ningún caso aquí. Usted dice que los directores no pintan nada. No sé qué datos tiene para decir eso. Yo les consulto todo y hago caso a todo lo que me dicen los directivos del cuadro de la casa. Si a lo que se está refiriendo es que yo no pinto nada porque es el Gobierno el que manda, es un ejercicio dialéctico que yo reconozco a S.S. que está bien, pero que no cambia la realidad de las cosas porque después el día a día demuestra que eso no es verdad.

En cualquier caso yo no sé si el estatuto de la radio y la televisión tiene que ser modificado o derogado, o si es mejor que el director general sea elegido por el Parlamento o por el Gobierno. Todo esto depende de usted, de la representación de la soberanía popular, de esta casa y de todos ustedes. Desde luego de quien no depende es de mí, señor González de Txabarri. Por lo tanto, mientras el estatuto de la radio y la televisión no

se cambie —y les recuerdo que es un estatuto aprobado por el partido de S.S.— las cosas son como son. Yo puedo tener mi opinión y mi valoración, pero no puedo cambiar las normas que esta casa aprueba.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PRESENCIA DE LA LENGUA Y CULTURA CATALANAS EN EL CONJUNTO DE LA PROGRAMACIÓN, PRODUCTOS, CONVENIOS, PRODUCCIONES Y CANALES DE/O VINCULADOS A RTVE. (Número de expediente 182/000512.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para la formulación de la pregunta número 5, el diputado señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Hoy quería preguntar sobre su conciencia y sobre la pluralidad lingüística y cultural del Estado, pero ante lo que ha dicho del portugués en la pregunta del Bloque Nacionalista Galego casi ni me atrevo.

Hace poco usted se ha referido al Estatuto de Radiotelevisión Española y éste deja una cosa clarísima: es un servicio público. En este sentido tiene y forma parte del estatuto el concepto de impulsar la diversidad cultural y lingüística de las programaciones de Radiotelevisión Española. Es una obligación y así han vendido ustedes este modelo de servicio público, que en definitiva tiene que representar a todos los ciudadanos del Estado. Usted sabe tan bien como yo que en el Estado existen cuatro lenguas, pluralidad y diferentes culturas. La sensación que hay es que Radiotelevisión Española es monolítica y sólo existe una lengua y una cultura, la castellana. El ejemplo se lo voy a dar en el caso de Cataluña. Televisión de Cataluña tiene una televisión en San Cugat con grandes profesionales y con grandes medios —infrautilizados tanto en catalán como en castellano porque podría tener mucho más recursos— que se creó en 1976, estamos celebrando el 25 aniversario y nos congratulamos de ello. Radio 4 se creó en 1977, también, lo hizo en Valencia y en las islas Baleares, pero desgraciadamente en el año 1980 desaparecieron estas dos emisoras de radio, aunque en Cataluña sigue emitiendo con buenos profesionales. Fíjese cuál es la realidad según un análisis del Consejo Social de la Lengua, organismo que depende de la Generalitat de Catalunya en los años 2001-2002: Televisión Española programación en catalán, 2,1 por ciento y en La 2 un 13, 7 por ciento, es decir, 26,5 horas semanales de un total de 376 horas, estamos hablando de un 8 por ciento. En esta situación incluso Antena 3 y Tele 5, que son cadenas privadas y no forman parte del estatuto público ni del concepto de servicio público, están llegando a cuotas importantes de programación en catalán en informativos al mediodía. La sensación que hay es que la

lengua catalana no cuenta —y podríamos extenderlo a las lenguas euskera o gallega—, como muestra de la pluralidad. Lo que no deja de ser preocupante, y no es una anécdota, es que hace poco en un programa de relumbrón como puede ser *Operación Triunfo*, que es su barco insignia en estos momentos en su programación, se ha prohibido a una participante que pueda hablar por teléfono en catalán con su madre. Eran las dos catalanohablantes, y se les prohíbe, se les recomienda desde el programa en público —y esto formó un pequeño escándalo en Cataluña— que no hablaran en catalán. Esto no es bueno porque en definitiva lo que tiene que permitir una radio y televisión pública es la pluralidad. Difícilmente desde Ciudad Real, Toledo o Getafe se puede entender la pluralidad si su medio más importante de referencia la oculta o incluso la persigue, porque prohibir a alguien hablar en catalán con su madre —que es el hecho más natural del mundo— produce una cierta sensación de extrañeza cuando paradójicamente tenía que ser un servicio público. Aquí hay mucho que hacer. Ustedes con sensibilidad y con voluntad podrían mejorar mucho la presencia de otras lenguas —y digo las otras, nada que ver con la película *Los otros* aunque a veces lo parece porque casi se las da por muertas— y de las otras culturas. Televisión Española tiene mucho trabajo y puede hacer un gran trabajo en ese sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Me ha dejado usted sorprendido con su disertación.

Primero, le contesto puntualmente el tema de *Operación Triunfo* y quiero que S.S. sepa que este programa lo hace una productora catalana. Segundo, si eso ocurrió, que no lo sabía, me parece bien porque en un programa que se ve en Huelva, en Badajoz y en Albacete si sale alguien hablando en catalán sólo se enteran los ciudadanos españoles que residen en Cataluña y que hablen el catalán pero no el resto de España. Usted está hablando de Televisión Española que llega a todo el territorio y era lógico que le hiciera esa indicación, siempre y cuando eso pasara, que yo no lo dudo pero no tengo datos. Le digo que quien lo hace es una productora catalana. (**Rumores.**) A lo mejor es que no me oyen bien, pero puedo hablar más alto.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En estos momentos estamos conmemorando el 25 aniversario de las emisiones en catalán de Televisión Española. A uno de esos actos en los que participé el otro día en Barcelona fui invitado por la máxima representación del pueblo catalán, que es el Parlamento de Cataluña, cuyo

presidente me recibió. Tuvimos una sesión en una Comisión en el Parlamento catalán donde intervinieron todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, y todo fueron felicitaciones a Televisión Española por el gran papel de fomento... (**El señor Puigcercós i Boixassa pronuncia palabras que no se perciben.**) Esto es así señor diputado, no lo estoy diciendo yo; vaya y compruébelo. Vaya al Parlamento y coja el acta de lo que dijo su representante y me dice si estoy mintiendo o no. Decía que por unanimidad, tanto en la cena en el Palacio de Montjuic como en la Comisión del Parlamento de Cataluña, Televisión Española no ha recibido más que elogios y parabienes por el esfuerzo que durante estos 25 años ha hecho en favor de la lengua catalana. Por lo tanto, o están todos equivocados y S.S. está en lo cierto, o S.S. está equivocado y los demás están acertados.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puigcercós tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo creo que no lo entendió porque se lo dijeron en catalán. Es muy fácil, las felicitaciones fueron a Televisión Española en Sant Cugat, que hizo un gran trabajo durante veinticinco años, pese a Televisión Española en Madrid, y así se lo digo, así de fácil, pese a ustedes.

Le voy a poner ejemplos. En primer lugar, canales temáticos, nada; ustedes introdujeron cambios legislativos en los canales temáticos y hablaron de pluralidad lingüística y cultural, nada. Canal internacional, nada; usted me dirá que existe un programa que se llama *Escala Catalunya*. Si esto es lo que tienen que ver los catalanes que viven otros países fuera del Estado van dados. Teledeporte, ahí la técnica permite hoy en día multidifusión, multifrecuencia, multilinguas, se puede acceder, no han hecho nada aprovechando las nuevas tecnologías. Canal 24 horas, nada. En los convenios con otros países han hecho uno con Francia de un tema Pirineos con Radiotelevisión Española y France 3; muy bien, perfecto, pero ustedes y los franceses se olvidan las cuatro lenguas que existen en los Pirineos: el catalán, el euskera, el occitano-aranés, de la parte del Valle de Arán y del otro lado francés también, y el aragonés, pero ni una referencia, ni una mención: sobre el teletexto, cuando se habla en el teletexto de cultura española es unidireccional, sólo se habla de la cultura castellana. Señor director, cuando en Cataluña les aplaudían, aplaudían a todos los profesionales de Sant Cugat que hacen muy bien su trabajo y con estima para la lengua y la cultura catalanas y la lengua y la cultura castellanas, porque no hay que olvidar la gran producción que se hace desde Sant Cugat en lengua castellana, que es mejorable, porque tengo la sensación —y así lo dicen nuestros técnicos de allí— de que están infrautilizadas las infraestructuras en Sant Cugat. Yo creo que es una cuestión de sensibilidad. No podemos frivolar ni

decir que si me aplauden es que todo va bien. No todo va bien, y le voy a poner dos ejemplos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puigcercós, tiene que acabar.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Le voy a poner dos ejemplos. Lo de *Operación triunfo*, a mí como si la productora es egipcia, no me preocupa; lo que me preocupa es la sensación que da al resto de ciudadanos. Usted me dirá si cuando se entrevista a una persona de lengua inglesa no se le traduce; esto es lo que duele, en definitiva. Es normal que aparezca una persona hablando en inglés, en egipcio o en urdu por Televisión Española y no pasa nada, pero si aparece en catalán automáticamente se le recrimina. Yo creo que esto no es bueno ni para unos ni para otros.

En segundo lugar...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puigcercós, no puede continuar.

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, me deja usted sin argumentos. Tiene usted razón, si Sant Cugat es un ente independiente y está haciéndolo muy bien, a pesar de la Dirección General de Televisión Española, me deja usted sin argumentos. No sabía yo que la sucursal del BSCH en Lérida podía marcar las directrices de la central sin que la central interviniera. Yo le podía poner montones de ejemplos. Solamente los comentarios de las retransmisiones deportivas en catalán suman más de veinte horas a la semana, no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho, es que no tiene usted los datos, perdone que le diga. Radio 4 fue la primera emisora de todo el Estado en emitir íntegramente las veinticuatro horas los 365 días del año en catalán; los informativos de Tarragona y Lérida se hacen todos los días en catalán, etcétera. Pero S.S. me dice que todo eso es Sant Cugat a pesar de nosotros, y ahí me deja sin argumentos.

Acerca del argumento del egipcio y el catalán, señorita, mejor no contestarle. Un egipcio habla en egipcio porque no sabe español, pero cuando estamos hablando en Televisión Española, en España y por gente española meter traducción simultánea no parece que sea lo más efectivo para la programación. Su señoría podrá pensar lo contrario, pero esta Dirección General no está de acuerdo con eso; por tanto, si eso pasó, que yo no lo conocía, me parece bien lo que se hizo, para que no haya dudas.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ),**

## **SOBRE APORTACIÓN DE RTVE AL CANAL FÓRUM. (Número de expediente 182/000514.)**

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 6 no se puede formular en este momento, porque no está presente el señor diputado y nos ha pedido que la aplacemos. Por tanto, pasamos a la pregunta número 7, que formulará el diputado don Jordi Martí i Galbis.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor director general, la semana pasada, en concreto el viernes, tuvo lugar en un acto muy lucido, creo yo, en un marco incomparable, en el Palau de la Música catalana de Barcelona, la firma del convenio entre Radiotelevisión Española, la Corporación Catalana de Radiotelevisión y el Fórum Universal de las Culturas 2004 (por tanto, usted fue uno de los tres protagonistas de esa jornada), a través del cual se ponen las bases de lo que va a ser el futuro Canal Fórum, que va a ser la televisión que se encargará de difundir este acontecimiento que va a tener lugar en Barcelona y en otras poblaciones de sus alrededores entre los meses de mayo y septiembre de 2004. Tenemos un antecedente muy importante, al que ustedes hicieron referencia, que es el Canal Olímpic, el canal que ofreció los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, que fue producto de un acuerdo fructífero entre Televisión Española y TV3, la programación catalana de Radiotelevisión. Mi grupo parlamentario da gran importancia a esta iniciativa, como en su momento la dio a la creación de Canal Olímpico. Ya el pasado mes de junio cuando se hizo público este preacuerdo para este futuro Canal Fórum mi grupo hizo una pregunta parlamentaria a la dirección general y en aquellos momentos no se tenía información y se dijo que más adelante se nos ofrecería.

Teniendo en cuenta lo que usted dijo en ese acto en el Palau de la Música, lo que dijo el director general de la Corporación Catalana de Radiotelevisión y lo que dijo el consejero delegado del Fórum 2004, yo le quería preguntar que previsiones tiene Radiotelevisión Española y cuál va a ser su aportación a ese proyecto de futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Totalmente de acuerdo en lo de incomparable marco el Palau de la Música. No lo conocía y ha sido una de las cosas más gratas que he podido ver en los últimos años.

La Dirección General de Radiotelevisión Española, como bien sabe S.S., firmó el pasado día 25 un convenio por el que se crea el Canal Fórum, del que es miembro fundador el grupo Radiotelevisión Española, Televisión y Radio, conjuntamente con la Corporación Catalana de Radiotelevisión, es decir, TV3 y Cataluña

Radio. Con tal conjunto de voluntades y medios se creó la nueva plataforma audiovisual que difundirá los acontecimientos del Fórum 2004, que se celebrará en Barcelona de mayo a septiembre de dicho año. Se han creado diversas comisiones de trabajo (programación y contenido, tecnología, producción, comercialización, etcétera), que estarán formadas por representantes de cada uno de los medios y del consorcio del Fórum para establecer los objetivos del canal y los medios adecuados para llevarlo a cabo. A partir del trabajo de estas comisiones podremos establecer con meridiana claridad los tipos y grados de aportación de cada uno de los socios fundadores al Canal Fórum.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta línea de trabajo, con esas comisiones que van a funcionar para definir esas aportaciones, por tanto, damos pleno apoyo a esta iniciativa y deseamos la plena implicación futura de Radiotelevisión Española en este proyecto, que se debe corresponder con este propósito que acaba usted de definir. Hay un aspecto al que nosotros le damos especial importancia y que se deriva de lo que dijo en concreto en ese acto del día 25, en el que este diputado tuvo el honor de estar presente en ese día histórico. Se planteó que una vez que pase el mes de septiembre de 2004 y se hayan hecho ya todas las programaciones relativas al Fórum de las Culturas Barcelona 2004 ese Canal Fórum pueda ser una infraestructura audiovisual que sobreviva al mismo evento y que sea una iniciativa que contribuya a potenciar la industria audiovisual de Barcelona, de Cataluña y, si cabe, del Estado. En ese sentido yo quería repreguntarle si puede adelantarnos alguna cosa al respecto. Ese es el aspecto más importante de ese proyecto, porque estamos acostumbrados a ver grandes eventos pero el día en que se acaban queda cemento; en este caso puede quedar algo más que cemento y sería muy importante que ese canal tuviera continuidad más allá de las fechas de celebración del Fórum 2004.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted la palabra, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, esa es la intención de los tres firmantes, pero como usted bien sabe se hace camino al andar. Yo soy un convencido de que va a ser así, pero hay que ver después de todos esos eventos y acontecimientos que ocurran en Barcelona en ese período de tiempo de cinco o seis meses a los que he hecho referencia si es posible que se justifique la permanencia del canal. Yo soy un convencido de que así será, pero lógicamente no vale sólo mi buena voluntad ni la del resto de los firmantes

para ello, tenemos que conseguirlo. Desde Radiotelevisión Española vamos a ofrecer toda la asistencia profesional, humana y técnica para la producción de contenidos y para la habilitación de ventanas de emisión en los distintos canales, y estoy totalmente convencido de que después de septiembre de 2004 el Canal Fórum va a tener una cantidad de contenido tal que justifique sobradamente su permanencia en el espectro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL RESULTADO DE AUDIENCIA OBTENIDO POR TVE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 182/000515)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el diputado don Javier García Gómez.  
Señor diputado.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Señor director general, Televisión Española ha comenzado la nueva temporada como terminó la anterior. El liderazgo de audiencia de Televisión se mantiene el pasado mes de septiembre, como se mantiene también la distancia, de alrededor de 4 puntos, sobre las televisiones privadas. Con independencia de conocer los datos concretos de una cuota de pantalla obtenida por Televisión Española, que es el objetivo principal de la pregunta, queremos hacer una reflexión en voz alta sobre el hecho de que la fortaleza, el vigor y la influencia de Televisión Española permanecen estables al comienzo de la nueva temporada, y ello permite afrontar el futuro con una perspectiva optimista, realista y comprometida, con la finalidad última de servicio público que Televisión Española tiene encomendado.

El arranque de la temporada liderando las audiencias es una monótona noticia —lo hemos dicho ya en otras ocasiones— que redundará en la viabilidad y utilidad social de Televisión Española. Cuando se hicieron públicos los resultados del mes de septiembre, todas las cadenas de televisión lo evaluaron positivamente, recordando un poco a lo que sucede a los partidos políticos después de cada elección. Telecinco se felicitaba por ser la que más subía respecto al mes anterior. Antena 3, por su parte, porque sus informativos fueron la primera opción entre las televisiones privadas. Creemos que es legítima también la satisfacción de Televisión Española porque la mayoría de los diez programas más vistos del mes lo fueron de esta cadena, porque es líder en el *prime time* y prácticamente en todas las franjas horarias, porque sus informativos son seguidos por casi cinco millones de telespectadores, constituyendo un referente de credibilidad a prueba del Partido Socialista incluso y otros críticos, porque más de un tercio de los telespectadores eligen a Televisión Española

para informarse y entretenerse. De nuevo reiteramos nuestra apuesta por no extender ninguna opinión sobre la fragilidad, el inminente cierre, la catastrófica situación o el desastre venidero en las que están instalados algunos discursos que se oyen una y otra vez sobre el ente público, sin atender a la verdadera realidad actual de Televisión Española, a su potencial proyección y a su brillante futuro; una brillantez que no busca el oropel ni el lucimiento sólo para el programador, sino que incide directamente en la calidad y en la eficacia de sus públicos cometidos. Por eso quería hacerle la pregunta que viene reflejada en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Es cierto que la temporada no ha podido empezar mejor. Señoría, le voy a dar los datos. Televisión Española fue líder de audiencia en septiembre, pero lo mismo que lo había sido durante todos los meses del año. Su cuota de pantalla es del 23,9 por ciento, cuatro décimas más que la obtenida en el mes de agosto. El segundo lugar lo ocupó Telecinco, con una cuota de pantalla del 20,1 por ciento, mientras que Antena 3 Televisión se situó en el tercer puesto con un porcentaje del 19,6 por ciento, es decir, a 4,3 puntos de La Primera de Televisión Española. Por lo que respecta a La 2, la situación se mantuvo igual que en agosto, consolidando la cuota del 8,3. Las cadenas autonómicas repitieron los resultados de agosto en el mes de septiembre y consiguieron una cuota de pantalla del 18,3 por ciento, el mejor resultado logrado en el presente año. En comparación con septiembre de 2001, las televisiones de cobertura regional experimentaron un incremento de 1,6 puntos. Dentro de este panorama, los resultados de la nueva programación de Televisión Española podríamos calificarlos de excelentes. La Primera de Televisión Española fue líder en septiembre en todas las comunidades autónomas, excepto Cataluña, Canarias y País Vasco. La Primera es la cadena más vista en todos los bloques horarios, salvo en el período comprendido entre las 12 de la noche y las 2.30 horas de la madrugada, que nos supera Telecinco. Otro dato importante a tener en cuenta es que las diferencias mayores con la competencia se producen en el horario de *prime time*. La Primera de Televisión Española se coloca en esta banda horaria de máxima audiencia a 4,9 puntos de la inmediata seguidora.

En otro orden de cosas, destacaría el gran éxito en este inicio de la temporada de la serie *Cuéntame cómo paso*, cuyo primer capítulo de la segunda entrega, que se emitió el 26 de septiembre, tuvo una audiencia de 6.300.000 espectadores y una cuota de pantalla del 42 por ciento. También se colocó por encima de los seis millones de seguidores el partido de la Liga de Campe-

ones disputado entre el equipo de la Roma y el Real Madrid. Estos dos acontecimientos encabezan el ranking de audiencia de septiembre y son los únicos que logran cuotas superiores a los cinco millones de espectadores. En cuanto al espacio cinematográfico, el más visto del mes de septiembre también correspondió a Televisión Española, concretamente a la película *Al rojo vivo*, emitida el domingo día 15. Además, nuestra primera cadena colocó en la sexta posición del ranking de espacios más vistos el *Telediario 2*. El resto de nuestros informativos también se situaron muy por delante de la competencia. Para terminar, señoría, le recuerdo que 11 de los 20 programas más vistos en septiembre correspondieron a Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL SEMINARIO TITULADO «LA INFORMACIÓN AMENAZADA», ORGANIZADO POR LA EMISORA DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN ÁVILA. (Número de expediente 182/000516.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Alejandro Ballester de Diego. Señor diputado.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, con motivo de celebrarse el 50 aniversario del nacimiento de Radio Nacional de España han tenido lugar en Ávila unas interesantes jornadas dedicadas genéricamente a los problemas con los que topa la libertad de expresión en nuestros días en las zonas de conflicto bélico y en aquellas otras en las que el terror cercena, limita y compromete igualmente ese derecho básico de todos los ciudadanos. Nos parece una brillante iniciativa la adoptada por Radio Nacional de España, que suma sus conclusiones a la reflexión que hiciera hace poco el consejo de administración de Radiotelevisión Española sobre los medios de comunicación y el terrorismo y de las que en esta Comisión de Control hemos tratado yo creo que en términos encomiables. Los principales medios de comunicación se han hecho eco de las intervenciones de muchos de los participantes —ha sido un elenco amplio y prestigioso— en esta jornada promovida por Radio Nacional de España. Así, se ha dicho y difundido, y conviene insistir en ello, que en España tenemos un déficit todavía de libertad de expresión —como un punto negro lo calificó el director de Radio Nacional de España— y una limitación evidente al ejercicio pleno de ese derecho como consecuencia de la presión que el terrorismo de ETA ejerce sobre los profesionales del periodismo y sobre otros muchos ciudadanos en el País Vasco.

Desde un medio de comunicación de la importancia e influencia de Radiotelevisión Española debe denunciarse con toda energía el acoso terrorista a la sociedad no nacionalista y la intolerable situación en la que algunos periodistas —hay que decir que muchos vinculados a Radiotelevisión Española— llevan a cabo su tarea esencial, imprescindible e insustituible, por lo menos para este Grupo Parlamentario Popular, y creo que para muchos otros, en el País Vasco. Desde este espacio parlamentario fundamental y profundamente democrático, queremos respaldar el trabajo de información y denuncia de aquellas situaciones que alteran la convivencia pacífica, como ha sido la reciente manifestación, y que llevan a cabo los medios de comunicación comprometidos con la libertad en el País Vasco, y transmitirles a todos ellos nuestra solidaridad y agradecimiento por su implicación, por su no neutralidad, su no resignación y por ayudar a madurar una ética informativa para la paz y por su coraje y rebelión cívica contra el terror y contra la faz más negra del terror, que provoca víctimas, heridos y muertos, pero que también empobrece y arruina la riqueza espiritual y democrática de un pueblo. Por eso, señor director general, quisiéramos saber cuáles han sido las principales conclusiones de ese seminario titulado *La Información amenazada*, organizado por Radio Nacional de España en Ávila.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, quiero aprovechar que S.S. estuvo allí para disculparme de mi ausencia aquel día en Ávila, pero coincidió con una comparecencia en esta Cámara, en concreto ante la Comisión de Presupuestos.

En relación con la pregunta que hace S.S., quiero destacar la importancia que tiene el hecho de que un organismo público, como es Radio Nacional de España, la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Ávila, abran foros sobre situaciones que amenazan y limitan las libertades. Quiero también subrayar el prestigio profesional, intelectual y social de los diferentes ponentes, lo que ha propiciado un elevado nivel de reflexión y análisis desde la pluralidad ideológica.

Le voy a enumerar, desde el punto de vista nacional, las conclusiones más destacadas de este seminario. Uno. El valor que adquiere el compromiso individual y social en la lucha por las libertades. Dos. Una información bajo amenaza es el síntoma más grave de la falta de libertad en una sociedad. Tres. Los medios de comunicación como parte del sistema democrático no pueden ser neutrales, indiferentes o equidistantes con los que alteran la convivencia democrática y ponen en peligro sus valores. Cuatro. Ante la impunidad de los verdugos, la rebelión moral y democrática de las víctimas ayuda al fortalecimiento de la sociedad. Cinco. Una

prensa libre con capacidad de denuncia contribuye a fortalecer las bases en las cuales se asienta el modelo de convivencia de un Estado de derecho. Seis. La paz y la libertad no tienen ningún precio. Siete. La debilidad de los demócratas hace fuerte al terrorismo. Ocho. Se percibe en la sociedad española y en sus medios de comunicación la pasión por las libertades y el deseo de beligerancia democrática contra el terrorismo.

En el ámbito internacional se constató: Uno. Los enviados especiales, reporteros y corresponsales realizan una función esencial en la denuncia de situaciones de quebranto de todo tipo de derecho. Dos. La información se convierte en un valioso instrumento de protección para prevenir persecuciones y desplazamiento forzoso de las poblaciones. Tres. Desde los medios ha de hacerse una apuesta decidida por los pueblos y ciudadanos que sufren persecuciones, amenazas y violencia, comprometiéndose con las víctimas. Cuatro. La cobertura informativa en esas zonas y en las guerras no responde siempre al rigor informativo sino a intereses estratégicos de las potencias a las que pertenecen los medios que siguen esa confrontación. Y ya le adelanto, señor diputado, que dado el interés, la profundidad y la calidad de las intervenciones, Radio Nacional de España va a editar un libro que recogerá íntegramente el contenido del seminario *La información amenazada*, que como bien ha recordado S.S. se celebró en Ávila los pasados 8 y 9 de octubre.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ballesterero tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: En un día donde hay algunos que parece que están más pendientes de contar manifestantes y que puedan celebrar incluso que haya menos manifestantes en determinados acontecimientos a favor de la libertad, quiero reiterarle el apoyo de este grupo parlamentario y decirle que para iniciativas de este tipo, por las que felicitamos a todos los directivos de Radio Nacional de España y a los organizadores, contará permanentemente con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y creo que con el de muchos más, con nuestra defensa muy especial de aquellos periodistas que en esas condiciones están haciendo un trabajo tan complicado como el que realizan en el País Vasco.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor diputado. Trasladaré esa felicitación a todos los directivos y a todos los participantes en el seminario.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) SOBRE ABONO A RTVE DE INGRESOS POR LLAMADAS A NÚMEROS 906 PUBLICITADOS EN ALGUNOS PROGRAMAS DE TV-1. (Número de expediente 182/000513.)**

La señora **PRESIDENTA**: Dado que ha vuelto el señor Grau Buldú, vamos a proceder a la formulación de la pregunta número 6. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta, por su benevolencia al permitirme intervenir en este momento puesto que he tenido que participar en otra comisión esta mañana.

Señor director general, la aplicación del prefijo 906 en las llamadas telefónicas fue en su momento un elemento de debate en esta Cámara sobre la repercusión social que el mismo tenía. La evolución de estas líneas con recargo en la tarifa ha tenido varias direcciones (servicios, concursos...), así como cubrir gastos de determinadas encuestas de opinión e investigaciones sociológicas. Hasta aquí esta consideración.

En Televisión Española existen varios programas en los que de forma normal se da un número de teléfono, con la indicación del coste por minuto, para emitir una opinión o dar unos determinados datos. Aparece, entre otros, en programas como *Operación Triunfo* o *Cine de Barrio*, y en el caso de *Noche de Fiesta* se incita a efectuar la llamada con un determinado coste para participar en la obtención de un determinado premio y participar en un concurso de 2.000 ó 3.000 euros. En este último caso aparece profusamente ese anuncio durante el programa cuando intervienen las presentadoras haciendo las llamadas; además, las presentadoras recuerdan insistentemente que hay que llamar para dejar sus datos. Ello, señor director general, me suscita varias consideraciones. ¿Cómo computa el anuncio de ese teléfono a nivel del tiempo publicitario en Televisión Española? ¿Tiene el control de las llamadas y por ende de los ingresos generados por esta publicidad? ¿Participa Televisión Española de esos posibles beneficios vía reducción del coste del programa por parte de las productoras, o bien percibe un porcentaje sobre los ingresos que generan estos programas? ¿Considera que los productores externos tienen unos ingresos adicionales directos en función de la programación que están emitiendo por Televisión Española? Éste sería el corolario de la pregunta genérica que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Como bien ha dicho S.S., en determinados programas Televisión

Española percibe ingresos por llamadas a números con el prefijo 906 publicitado en algunos de esos programas. Lo hace Televisión Española al igual que el resto de televisiones, tanto públicas como privadas, y lo utiliza como forma de acción publicitaria y como una línea de valor añadido. No obstante, le recuerdo a S.S., aunque ya se da por sobreentendido, que el grupo Radiotelevisión Española cumple escrupulosamente la normativa existente informando a sus telespectadores de la tarifa que se aplica y del coste que suponen por minuto y segundo esas llamadas telefónicas. Le recuerdo que es una práctica muy generalizada que Televisión Española revierte al espectador, normalmente a través de los premios, una parte importante de los ingresos que se obtienen por ese concepto al que alude S.S.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Al ser programas realizados por productoras externas, mi pregunta va dirigida a conocer si ese rendimiento iba directamente al programa o iba directamente a Radiotelevisión Española. En principio, su explicación me parece completamente lógica y coherente, pero al ser programas de terceros comprados por Televisión Española yo querría saber si dentro del global del programa que Televisión Española compra y emite tiene derechos directos sobre esos rendimientos que genera el programa en sí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Es muy interesante lo que S.S. pregunta, pero como no tengo los datos exactos recabaré toda la información y se la haré llegar. Le puedo anticipar que en los ejemplos que ha enumerado no sería para la productora porque son programas de producción propia de Televisión Española. Yo doy por hecho que si no se reparte todo en premios y sobra algo será para Televisión Española porque son programas nuestros; cuando no lo son, no lo sé. No quiero dar una información errónea. Por ello, apelo a la bondad de S.S. y en unas horas le enviaré toda la información al respecto.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE IMPORTANCIA QUE CONCEDE EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A LA FIRMA RECIENTE DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA**

### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA. (Número de expediente 182/000517.)

La señora **PRESIDENTA**: Volvemos al turno normalizado. Pregunta número 10, que formula el diputado don Francisco Antonio González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Bienvenido, señor director general, aunque sea ya después de varias intervenciones en esta Comisión.

El pasado mes de septiembre, mi compañero de grupo parlamentario, Antonio Gutiérrez, le formuló una pregunta similar a ésta como consecuencia del convenio que se firmó entre Radiotelevisión Española y la ciudad autónoma de Melilla. Hoy estamos aquí en referencia a algo muy similar, como es un convenio firmado por Radiotelevisión Española con la Ciudad Autónoma de Ceuta. Yo creo que podemos decir con orgullo y con legítima satisfacción que una iniciativa que partió de este grupo parlamentario, y que de alguna manera ha llegado a buen término con la negociación mantenida entre el ente público y las propias ciudades autónomas, tanto en Ceuta como en Melilla va a tener una presencia estable Televisión Española, con medios técnicos y humanos, así como todo lo preciso para, con voluntad, conseguir tanto en Ceuta como en Melilla una tierra más próxima, una tierra más y mejor conocida en el mundo e integrada y cercana a todos. Porque, señor director general, yo no quiero criticar a ningún medio de comunicación en concreto pero es cierto que tanto ceutíes como melillenses hemos adolecido mucho del trato que se ha realizado con estas ciudades. No voy a ponerme aquí más papista que el Papa, no voy a intentar decir que hayamos tenido unos agravios absolutamente irreparables, pero sí es cierto que de alguna manera se ha contribuido con ese tipo de informaciones que se han dado de las ciudades a alejar sustancialmente a compatriotas que están al otro lado del Estrecho del resto de compatriotas que se encuentran en el ámbito peninsular. Hubo un tiempo no muy lejano en el que Televisión Española la verdad es que no trataba bien a Ceuta y Melilla. Yo llegué a presenciar un programa que se decía de investigación en donde se manifestaba que la ciudad de Ceuta estaba llena de contrabandistas y de funcionarios. (**Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!**) Eso se llegó a decir en un programa de Televisión Española. Claro, ¿qué puede pensar cualquier persona que ve un programa en donde se hace una manifestación de estas características?

Frente a eso, he de decir que Radiotelevisión Española, desde que mantiene relaciones estables con los gobiernos de las ciudades autónomas y con sus propias asambleas, expone la realidad de las ciudades. Puede ser que en alguna ocasión —sin ningún género de dudas— haya aspectos negativos, como en cualquier sitio de España, pero también es cierto que se puede ver en toda España que la ciudad de Ceuta tiene un pre-

mio de carácter internacional, como es el Premio Convivencia, y ha habido personas de relevante prestigio, como pueden ser el ex padre Vicente Ferrer o Dominique Lapierre, que también lo han recibido. Este premio viene a reflejar el sentir y el buen hacer de una ciudadanía que está permanentemente en el trasiego y sosiego a la vez de las cuatro culturas, donde existe una convivencia perfecta, que tendría que ser ejemplo y reflejo ante la sociedad no sólo española sino internacional de cómo se tiene que convivir. Esto era lo que antes no había. Antes parecía que Radiotelevisión Española podía llegar a ser un agente de un tercer país, porque los intereses que se promovían a través de las imágenes y de lo que se escuchaba favorecían, sin duda, reivindicaciones que afortunadamente ya han terminado.

Señor director general, me gustaría que tomara nota en su agenda y que no lo olvidara nunca mientras sea director general de Radiotelevisión Española — que por lo que estoy viendo en esta Comisión espero que lo sea mucho tiempo—, que aquellos que en estos momentos critican el desmantelamiento de Radiotelevisión Española por parte del Partido Popular son aquellos que desmembraban España a través de Radiotelevisión Española intentando dejar fuera del marco de la cercanía a sus ciudadanos y a sus compatriotas. He de decirle más, señor director general. Por algún comentario que he oído en esta Comisión creo que en estos momentos puedo hacer la afirmación de que puede ser que a lo mejor en esa España que todos queremos que sea un conjunto de territorios el nexo de unión sea Radiotelevisión Española. Eso es lo que esperamos, que ese nexo de unión sea para todos los españoles la igualdad y el trato de la información como tiene que ser: lo bueno y lo malo, pero no solamente lo malo.

Por tanto, señor director general, después de su visita, que fue realizada con prontitud, prontitud que me sorprendió gratamente, se lo digo con sinceridad, porque recién nombrado director general se acercó a Melilla y a Ceuta, por ese orden, quiero exponer la pregunta que figura en el orden del día, que se refiere a qué interés, lógicamente, tiene para el director general de Radiotelevisión Española la firma del convenio que ha realizado con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, naturalmente mucho. Quiero dejar constancia en esta Comisión, porque nobleza obliga, del interés tan enorme y tan grande que S.S. ha demostrado, al menos en el poco tiempo que llevo al frente de la dirección general, por potenciar la ciudad de Ceuta dentro de las acciones de Radiotelevisión Española como ese nexo de interconexión y de unión al que hacía referencia su señoría. Yo he podido constatar día a día el interés y el



afán de S.S. por la ciudad de Ceuta, lo cual para los ceutíes es algo que le honra.

El nuevo convenio, que efectivamente, como S.S. ha recordado —además estuvo presente allí—, se firmó el pasado día 18 de octubre entre el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, don Juan Jesús Vivas, y este director general, permite la consolidación del informativo semanal *Noticias de Ceuta* que Televisión Española emite, tanto para el ámbito de Ceuta como de Melilla, todos los sábados de siete y media a ocho de la tarde. Tanto la Ciudad Autónoma de Ceuta como la de Melilla tienen así su propia programación territorial y hacen posible que Televisión Española sea la única cadena de cobertura nacional con emisión territorial propia en las 17 comunidades y en las dos ciudades autónomas. Al acabar este año, señoría, se habrán emitido más de 200 noticias, reportajes, entrevistas e informaciones en ese programa semanal que emitimos para Ceuta y Melilla. En el terreno deportivo dedicamos especial atención a la Asociación Deportiva de Ceuta, equipo de fútbol de Segunda B, dentro de las retransmisiones de encuentros de esta categoría que Televisión Española emite los viernes por la tarde, merced al convenio entre la Federación Española de Fútbol Profesional y Radiotelevisión Española. Además, el nuevo convenio que se firmó recientemente contempla la producción de reportajes especiales para su emisión nacional, dentro del programa *España en comunidad*, de La 2, que luego se repone por el Canal Internacional y por el Canal 24 horas.

Finalmente, el acuerdo prevé también que la Ciudad Autónoma ceda a Radiotelevisión Española un local de 350 metros cuadrados en las instalaciones remodeladas del denominado Campo de Fútbol del 54, para instalar la delegación de Televisión Española en Ceuta. El nuevo centro de trabajo, una vez equipado técnicamente, posibilitará que las noticias que producen en la ciudad tengan un mayor reflejo, dependiendo de su interés informativo, tanto en los telediarios como en otros programas de Televisión Española. Como manifesté en el acto de la firma, es evidente que Ceuta y Melilla requieren un tratamiento específico y espero que a través de nuestras ofertas se pueda dar la proyección que ambas ciudades se merecen.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González, tiene medio minuto.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Menos de medio minuto, señora presidenta.

Simplemente quiero decir al señor director general —entenderán que ahora hable no como parlamentario sino como ceutí de adopción— que así se hace empresa, así se hace servicio público, así se hace Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor director general.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE TENDENCIA QUE EN LAS HORAS DE EMISIÓN SUBTITULADA SIGUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente 182/000518.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

Tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, desde hace muchos años el Grupo Parlamentario Popular, a través de sus actuaciones en esta Cámara —y así consta en los diarios de sesiones—, viene asumiendo un compromiso formal, coherente con lo que es el principio de integración social que la Constitución encomienda a los poderes públicos en relación con los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales. Concretamente, en relación con el importante número de ciudadanos de este país que tienen una minusvalía auditiva, los sordos, sean prelocutivos o postlocutivos, para conseguir el primer objetivo que antes he señalado es absolutamente imprescindible contribuir a la eliminación de las barreras de comunicación. Precisamente por ello, mi grupo ha sido activo, podemos decir, en distintos ámbitos: en educación, donde hemos intentado que las barreras de comunicación no fueran inconveniente para garantizar el máximo aprovechamiento de las capacidades residuales del conjunto de los minusválidos; en formación y empleo, por cuanto entendemos que en muchas ocasiones con un determinado procedimiento de formación se pueden mejorar muy notablemente las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo retribuido, lo que significa un factor de integración social definitivo para todos estos ciudadanos; también en todo lo que es comunicación audiovisual, y ahí están las enmiendas que mi grupo introdujo en la Ley de apoyo a la cinematografía, para que como manifestación artística que es la producción cinematográfica, como elemento o material de entretenimiento, existieran las mínimas barreras de comunicación para que también los sordos pudieran hacer un seguimiento de estas producciones.

Como no puede ser de otra forma, la actividad de mi grupo también ha afectado al grupo Radiotelevisión Española y desde hace muchos años en ésta y en otras comisiones, en Ciencia y Tecnología y en Educación, hemos hecho referencia muchas veces a la necesidad de que Televisión Española, como empresa de carácter público, como empresa potente en el sector de la comunicación de nuestro país, teniendo presente su cobertura en todo el ámbito del territorio, fuera sensible a estos problemas. Desde luego, a partir de 1996 los directores generales que le han precedido —así lo puede usted ver en los antecedentes que obran en la Cámara— han sido

sensibles a las reclamaciones y reivindicaciones de mi grupo parlamentario. A partir de esa fecha, los directores generales se han comprometido con esta Comisión, con la Cámara y con el colectivo de los sordos de este país para hacer esfuerzos que signifiquen incrementar las horas subtítuladas que puedan ser seguidas por personas sordas, tanto en la programación del primero como del segundo canal de Televisión Española.

Los objetivos alcanzados, aun cuando hay que reconocer que en Televisión Española estamos por debajo de las emisiones que subtítulan otros operadores de televisión en nuestro país, han tenido un notable incremento. Las horas que se subtítulaban en 1996 eran sólo 123 y en el año 2001 se han superado las 1.200 horas de subtitulación. También es cierto que La 2 de Televisión Española los sábados por la mañana tiene un programa especial dedicado a este grupo de ciudadanos, donde se emplea tanto el subtítulado como la lengua de signos, que son dos instrumentos capitales para conseguir acercar a la comunidad sorda a los contenidos de televisión.

En política de producción, Televisión Española también podía hacer un esfuerzo y pedir la colaboración de las productoras ajenas a la casa que llegan a acuerdos para emitir su programación a través de Televisión Española. Si las productoras aportaran material elaborado que facilitara el subtítulado de lo que se va a emitir, creo que sería una buena colaboración. En esa línea ya hemos propuesto alguna medida, concretamente en las enmiendas presentadas a la Ley de apoyo a la cinematografía. Entiendo que usted como gestor público debe de secundar la sensibilidad y la reclamación que este grupo le formula en estos momentos. Estoy seguro que así será, y estoy seguro que tiene usted muy claro que yo como titular de un escaño del Grupo Parlamentario Popular esté plenamente comprometido, como lo está mi grupo, con la eliminación de las barreras de comunicación e integración social y que la tendencia de incremento de subtitulación que en los últimos ejercicios Televisión Española ha demostrado...

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Luis, ha terminado su tiempo.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, enseguida acabo.

Como decía, será una tónica de su gestión al frente de esa casa. Por todo ello, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, efectivamente el esfuerzo de Televisión Española es permanente para incrementar estas horas de programación subtítulada. Como bien ha recordado S.S.,

efectivamente este servicio se inició en el año 1990 con 1 hora y 7 minutos de duración y hasta el año 1996 no se superaron las 100 horas, en concreto fueron 123 horas las que se elaboraron en ese año y están muy lejos de las 1.370 horas con las que vamos a terminar el año 2002. Como puede comprobar S.S. por los datos que le acabo de facilitar, desde 1996 hasta ahora ha habido una fuerte tendencia permanentemente al alza, con un porcentaje de incremento anual del 57 por ciento. Le recuerdo también que hasta 1997 no se subtítulaba nada en directo y actualmente nos estamos acercando a las 300 horas anuales de programas subtítulados en directo. Además las películas que se ofrecieron subtítuladas en el año 2001 alcanzaron la cota de las 700 horas, en concreto 659 horas 9 minutos y 34 segundos, y la subtitulación de otras producciones alcanzó el año pasado las 592 horas, 106 horas más que en el año 2000. Hemos llegado a una subtitulación media diaria de 225 minutos, lo que nos sitúa por encima de la media de consumo diario de televisión, que fue de 208 minutos en el año 2001. Pero siendo destacable este esfuerzo, todavía queda un importante camino por recorrer, no hemos tocado techo, ni mucho menos, y, por tanto, le anuncio a S.S. que vamos a seguir incrementando las horas de programación subtítulada, porque creemos que es nuestra obligación como servicio público. En cualquier caso, intentaremos para el año 2003 duplicar las 1.300 horas actuales. Para llevarlo a cabo, naturalmente, como bien comprenderá S.S., es imprescindible optimizar los recursos, que es una forma muy elegante de decir que necesitamos más dinero para ello. Hay que aumentar las plantillas de subtítuladores, que en este momento es de diez, con un mínimo de ocho personas más, igualmente habría que ampliar el número de equipos y las cabinas de subtítulado. Otra posibilidad que estamos barajando y que no descartamos es recurrir a la contratación externa de empresas especializadas, que cobrarían en torno a los 5 euros el minuto, para una producción mínima de 50 ó 60 horas al mes. Para conseguir un incremento considerable de la emisión subtítulada en Televisión Española han de solucionarse primero las limitaciones de recursos humanos y de recursos técnicos, aunque, hay que reconocerlo, los cambios últimos de alta tecnología nos están facilitando muchísimo el trabajo. De momento vamos a seguir manteniendo y mejorando el servicio de teletexto subtítulado, líder de audiencia, con más del 50 por ciento del total de personas que usan este servicio, y principal referente para una buena parte de las personas con minusvalías auditivas. Ofrecemos la mejor velocidad de acceso con gran variedad de contenido, incluyendo la pionera sección *Gaceta para sordos*, informaciones de interés adecuadas a las peticiones de sus seguidores y un servicio de noticias instantáneo en la actualidad elaborado por nuestros servicios informativos.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PROGRAMAS ESPECIALES REALIZADOS POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA CON MOTIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA. (Número de expediente 182/000519.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12 que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, a lo largo de la historia hay determinadas fechas que, para bien o para mal, cambiaron el mundo. Por citar algunos ejemplos, la más cercana, ciertamente, la explosión de Iroshima o la llegada del hombre a la Luna o la caída del muro de Berlín cambiaron el mundo definitivamente. En el año 1977 nuestro pequeño mundo, España, también cambió para siempre y desde luego que para bien. No es casualidad que en ese año pasasen tantas, tan importantes y significativas cosas. El 15 de junio de 1977 se efectuaron las primeras elecciones generales democráticas y, a partir de ahí, fue toda una cadena de acontecimientos. El panorama español ese año era explosivo: el abultado paro y déficit, las reservas de divisas en las últimas, huidas de capitales al extranjero y una inflación cercana, decía Fuentes Quintana, al 40 por ciento —compárese con el 2 por ciento del año 1998—. No hubo más remedio que firmar por casi todos los partidos políticos, con la excepción de los sindicatos, los pactos de La Moncloa —inauguradores del consenso— que fueron decisivos para el futuro de España. Quizá el consenso fue la única aportación genuinamente española a la política contemporánea. Ahora se cumplen sus 25 años.

Como todo parece tan cercano para los que vivimos como adultos esa etapa, no puedo sustraerme, señora presidenta, a exponer algunos recuerdos personales que me atrevo a compartir con esta Comisión. En aquella época, Micky, que era compañero mío de colegio, y los Tony's hacían famosa la canción *Enséñame a cantar*; en los cines se estrenaban películas con títulos como *Es pecado pero me gusta* o *Papá ya no soy virgen*; se legalizaba el Partido Comunista. Todos recordarán las imágenes del señor Carrillo compareciendo en las cámaras con la bandera de España al fondo. Cuando yo le decía a mi entonces reciente esposa que veía positivo y necesario la legalización del PC, ella me decía, bueno, pero no lo digas. También ahora hace 25 años de aquello. En el año 1977, desde Miramar, en Barcelona, Televisión Española emitía su primer informativo íntegramente en catalán. El locutor presentador era el señor Fernández Deu, hoy brillante diputado del Grupo Popular en el Parlament de Cataluña. En las calles de Barcelona se gritaba: libertad, amnistía, estatuto de autonomía.

Tarradellas pronunció la frase de: Ciudadanos de Cataluña. ¡Cuanta inteligencia política y respeto en tres palabras! Por tanto, cumplimos ahora el 25 aniversario del restablecimiento de la Generalitat de Cataluña. Por cierto, ahora doy una perla para mis colegas del CiU y del PSC: la primera visita privada que el señor Tarradellas realizó en Barcelona fue a mi casa. En fin, nosotros creemos que también en Cataluña Televisión Española debe ser un servicio público atento y fiel a las cuestiones que ayuden a mantener nuestra propia proyección como pueblo. Como a menudo, señor director general, y sin mucho fundamento, se reprocha en ocasiones a Televisión Española escasa sensibilidad hacia la realidad política y cultural de Cataluña, le preguntamos qué programas especiales ha realizado Televisión Española con motivo del 25 aniversario yo diría de la recuperación de la Generalitat de Cataluña porque la pregunta no está correctamente formulada.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Televisión Española le ha dedicado, como no podía ser de otra manera, a esta efeméride la máxima atención tanto en la variedad de su programación como en los telediarios que se han hecho eco de los actos conmemorativos del 25 aniversario de la vuelta, por así decirlo, de la Generalitat de Cataluña. En concreto, el lunes día 30 se envió una unidad móvil al palacio de la Generalitat y se ofreció en directo desde las 19,15 horas un programa especial y la retransmisión de buena parte de los actos institucionales que se desarrollaron en el salón Sant Jordi. Este programa especial, con un perfil claramente informativo, se centró en la intervención institucional del periodista y ex parlamentario Carlos Sentís que, como todos recordamos, tuvo un papel destacado en aquella época, y se completó con declaraciones de otras personas relevantes de entonces, en concreto Jorge Arandes, director de Radiotelevisión Española en Cataluña, Jordi Maluquer, director de *Avui*, y Jaume Sobrequés, parlamentario y escritor de uno de los libros básicos para conocer aquel momento histórico.

Como dato curioso y significativo le diré a S.S. que ese día, a última hora, TV3, la televisión de la corporación catalana de Radiotelevisión dependiente orgánicamente de la Generalitat de Cataluña, solicitó a Televisión Española la cesión de la señal de los actos que estaba retransmitiendo TVE para ofrecerla a su vez por sus propios canales en una emisión que, según todos los indicios, no tenía prevista. Obviamente, Televisión Española cedió su señal al canal autonómico. Además del citado especial de La 2, los informativos de Televisión Española en Cataluña del día 30 ofrecieron informaciones puntuales sobre el 25 aniversario de la Generalitat. En *L'Informatiu migdia* se dio una pieza de 50

segundos y en *L'Informatiu vespre* una conexión en directo de 1 minuto y 45 segundos. Posteriormente, el día 5 de octubre se emitió en *El Suplement* de los sábados, un reportaje de 4 minutos y 15 segundos sobre el acontecimiento y los actos celebrados unos días antes. El broche final de esta conmemoración tuvo lugar el miércoles pasado, con la emisión por La 2, para Cataluña, de otro programa especial de una hora sobre el legado del presidente Tarradellas y las circunstancias que rodearon su retorno a Cataluña en 1977.

Como verá, pocos medios de comunicación, y desde luego ninguno audiovisual, han realizado una cobertura tan amplia, tan cuidada y de tanto interés como Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Me ha parecido estupendo; le felicito. Sigamos así, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Así lo haremos, señor diputado.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA IMPORTANCIA QUE SE CONCEDE A LA PRODUCCIÓN PROPIA EN LA ACTIVIDAD A MEDIO PLAZO DE TVE. (Número de expediente 182/000520.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Fernando Martínez Mailló.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Señor director general, le hacemos la pregunta que figura en el orden del día porque es una cuestión de absoluta actualidad y, sobre todo, de absoluta importancia.

En la primera pregunta ya se ha hablado algo de la producción propia en la actividad de Radiotelevisión Española, precisamente a colación de la producción externa, privada, fuera de Televisión Española. El Grupo Popular ya ha traído esta misma cuestión al anterior director general porque la producción propia nos parece fundamental en la actividad de Televisión Española, y el nuevo director, en algunas declaraciones, ha destacado la producción propia de Televisión en el futuro más próximo. Por eso, queremos conocer su opinión en torno a la producción propia a medio plazo de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La producción propia tiene una importancia estratégica y fundamental para el futuro de Televisión Española. Todos sabemos que hay productos que tenemos que adquirir obligatoriamente fuera, como los derechos deportivos, la licencia de programa, los largometrajes, producciones internacionales de interés como pueden ser los documentales, etcétera. Eso no nos queda más remedio que adquirirlo fuera; Televisión Española no puede hacer un equipo de fútbol y que sea exitoso, por lo que en ese terreno no nos queda más remedio que recurrir a lo externo. Seguirá habiendo productos, ideas y personas que no estén en la casa y cuya colaboración vamos a seguir requiriendo, pero ello no cambiará nuestro gran objetivo de recuperar para la producción interna todo aquello que podamos hacer por nosotros mismos. Muchas veces, cuando se habla de producción ajena, nos fijamos en espacios de gran impacto mediático o de indudable éxito de audiencia, sin caer en la cuenta de que su peso es minoritario en el conjunto de toda nuestra oferta; todos los informativos, una gran mayoría de las retransmisiones deportivas, casi el cien por cien de la producción de nuestros centros territoriales, los programas de interés social, los culturales y gran parte de nuestra oferta documental y musical llevan el copyright de Televisión Española. Nuestro objetivo ahora es avanzar y recuperar posición en los géneros de ficción y de entretenimiento. En este sentido, tenemos en antena una experiencia de producción propia interesante, como la serie Géminis, y proyectos para fomentar la producción propia en otros programas de ficción y entretenimiento de gran formato, sin olvidar, por supuesto, la recuperación del teatro en televisión, con los próximos *Estudio 1*.

Queremos, señoría, que nuestra fábrica rinda el cien por cien, y no hablo sólo de estudios, cámaras o sala de montaje, sino de algo mucho más importante: recuperar la ilusión para que toda la materia gris con la que seguimos contando aporte contenidos adecuados y competitivos a la Televisión pública. Sé que esta tarea no es fácil, pero quiero reiterar lo que ya he dicho en otras tribunas, algo que los trabajadores de Radiotelevisión Española conocen bien y que me lo han oído decir: la disposición del equipo que dirijo para rentabilizar todas nuestras capacidades y evitar que se pierdan las buenas ideas que surgen de dentro de la casa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Mailló.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Señor director general, nos congratula, nos satisface la contestación a esta pregunta porque compartimos íntegramente esa

inquietud y esa importancia que le da a la producción propia en la actividad de Televisión Española; es fundamental porque supone aprovechar al máximo las posibilidades, los recursos que tiene Televisión Española. Además, supone apostar por el futuro de la cadena y por la capacidad de sus trabajadores. Usted ha utilizado una palabra que me ha llamado la atención: ilusión. Es importante aunar la ilusión de los propios trabajadores en el futuro de la propia cadena y un buen método puede ser la producción propia, y todo ello sin disminuir para nada, sino aumentar si cabe, la variedad y la propia calidad de la oferta. Además, desde el punto de vista económico, puede producir ahorros considerables.

Tampoco podemos olvidar los problemas que puede generar la producción propia. El anterior director general hablaba de debilidades en la capacidad, y lo refería fundamentalmente al marco laboral existente en la producción de programas en Televisión Española. El problema son las limitaciones derivadas de la propia distribución, quizá inadecuada, del personal en excesivas categorías laborales y de un cómputo del trabajo que no siempre permite la adaptación a las necesidades de la producción. Por tanto, se trata de un marco laboral excesivamente rígido, encorsetado, que no permite maximizar las propias sinergias de las capacidades de los trabajadores y de la producción de Televisión. Este es el debate y no otros, porque algunos, desde algunas trincheras, han tratado de plantear el debate sobre una posible desidia por parte de la dirección de Televisión Española a la hora de ejecutar producción propia, incluso han ido más allá y han tratado de plantear posibles beneficios hacia terceros u otro tipo de empresas en esta supuesta desidia en la producción propia. El Grupo Popular quiere dejar claro que apuesta por la producción propia porque genera estos beneficios de los que hemos hablado y plantear su problemática es centrar el debate, y no irse por las ramas, como algunos han hecho durante mucho tiempo. Es decir, el Grupo Popular aboga por la negociación con los agentes sociales que permita un nuevo modelo laboral más ajustado a la actividad y a los requerimientos del operador audiovisual de vanguardia, como es Radiotelevisión Española. Evidentemente, la producción propia nunca va a ser suficiente. Como ha dicho el director general, habrá que contar con la producción externa, pero el hecho de apostar por la producción propia supone aprovechar la capacidad creadora, imaginativa y de vanguardia que actualmente tiene Televisión Española y que en el futuro creemos que va a seguir teniendo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Básicamente estoy de acuerdo con las palabras del señor diputado.

La producción propia va a seguir aumentando; tenemos buenos medios y los mejores profesionales. Es cierto, como dice S.S., que la producción propia no se puede aislar del conjunto del día a día del ente y, por tanto, será necesario un marco laboral adecuado, que agilice esa producción propia. Yo no dudo de la alta responsabilidad de los representantes de los trabajadores; en ese sentido estamos trabajando y estoy convencido de que, entre todos, llegaremos a buen puerto.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SENSIBILIDAD QUE HA ACREDITADO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA RESPECTO AL TRATO DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN SUS PROGRAMAS. (Número de expediente 182/000522.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Señor director general, en esta misma sesión se ha abordado, a pregunta del diputado Teófilo de Luis, el esfuerzo que Televisión Española lleva a cabo de forma paulatina y creciente por acercar sus emisiones a aquellas personas con problemas o discapacidades auditivas. **(El señor vicepresidente, Gómez-Alba Ruiz, ocupa la presidencia.)** Ese es un ejemplo de la permanente sensibilidad que el ente público demuestra en cada una de sus emisiones hacia este colectivo.

Es abundante la lista de espacios, de iniciativas en la programación, que favorecen el conocimiento de los problemas de los discapacitados, del tratamiento riguroso médico, terapéutico y social, de todas las situaciones con que conviven estas personas. Por esto, nos parecen graves las acusaciones frívolas, gratuitas, ligeras e injustas que en un caso reciente se han producido contra Televisión Española y que ciertos voceros han utilizado con una absoluta falta de equilibrio y una abundante dosis de demagogia y precipitación. Se ha denunciado una discriminación en un programa de Televisión Española y su dirección general ha decidido, con acierto, investigar lo sucedido para evaluar el caso y tomar la decisión consecuente. El sindicato UGT, en una nota de prensa, ha dicho que los trabajadores de Televisión Española han sido descalificados por parte de algunas personas que no han contrastado la información, lo que es —dice textualmente UGT— especialmente grave en el caso de un consejero de Radiotelevisión, trabajador de Televisión Española, del que se hubiera podido esperar, antes de abrir la boca, que se tomara la molestia de llamar a sus compañeros y cerciorarse, antes de insultarles tan irresponsablemente. Acaba la cita textual. Digamos, para despejar cualquier duda, que la referencia de UGT es a un consejero

del Partido Socialista muy diligente y puntual, por cierto, en la descalificación habitual de la actividad de Radiotelevisión Española.

Al margen de esta polémica interna entre PSOE y UGT y externa entre algunas personas y la dirección de un programa concreto, nos interesa recalcar que RTVE —como se ha visto en distintas sesiones de control parlamentario de Radiotelevisión Española— ha demostrado siempre gran sensibilidad e interés por acoger en todas sus emisiones a todos los discapacitados desde un prisma único de favorecer su plena integración social. Por esto, señor director general, ante un hecho que a mi juicio me parece grave, quisiera que nos aclarara cuál es la postura, la sensibilidad de Radiotelevisión Española respecto al trato de personas discapacitadas en sus programas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, efectivamente hubo un pequeño malentendido en los hechos que usted ha relatado. Afortunadamente, voces menores se hicieron eco de algo que carecía de fundamento a pesar de lo cual la Dirección General de Radiotelevisión Española abrió una investigación —como no podía ser menos—. Y como una institución pública del Estado español no puede discriminar a nadie, se comprobó que, efectivamente, no había nada, pero también le reitero que fue una cosa de muy escasa resonancia, porque nadie importante se podía hacer eco de una cosa que no estaba fundada en la realidad.

Como bien sabe S.S., el Estatuto de la Radio y la Televisión encomienda muy claramente al ente público prestar —y leo— especial atención a la protección de los marginados y velar por el respeto de los valores de igualdad recogidos en el artículo 14 de la Constitución, aspecto desarrollado con mayor amplitud en los principios básicos y líneas generales de la programación de los medios dependientes del Ente Público Radiotelevisión Española. Pues bien, estaríamos incumpliendo nuestras obligaciones como medio de comunicación público si no tuviéramos en cuenta estas directrices, cosa que no ocurre en absoluto.

En Radiotelevisión Española trabajan personas discapacitadas, familias que tienen en su entorno más próximo personas con distintas minusvalías. Señorías, les recuerdo que Radiotelevisión Española forma parte de nuestra sociedad, no es un cuerpo extraño y ajeno a ella. Esto, que parece una obviedad, lo olvidan algunos a la hora de emitir opiniones y juicios de valor sobre el comportamiento de los trabajadores de esa casa. Agradezco por ese motivo la pregunta de S.S. que me permite afirmar que Radiotelevisión Española es sensible en toda su actividad a la realidad de las personas discapacitadas. Y lo es evitando todo tipo de marginación o

discriminación hacia ellas, promocionando la igualdad de oportunidades, dándoles un trato respetuoso, protegiendo y fomentando su calidad de vida y respetando su dignidad e integridad. Lo mismo podría decirle de Radio Nacional de España, donde el tratamiento que se da a la discapacidad es respetuoso, serio, riguroso y documentado, tanto en nuestros programas, como en los espacios informativos. Contamos con profesionales especializados y muy sensibles ante estos asuntos, como la propia Loles Díaz, directora del programa *El club de la vida* y autora de la guía *Vivir con discapacidad*.

Señoría, no quiero extenderme más sobre este asunto, aunque le podría enumerar cientos de cartas de agradecimiento de personas discapacitadas y una larga lista de visitas realizadas a nuestros centros por personas pertenecientes a asociaciones que trabajan y luchan por la integración de los discapacitados.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MUÑOZ GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL RESULTADO QUE ESTÁ COSECHANDO LA OFERTA MATINAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000523.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Pasamos a la pregunta número 16, que formula el diputado don Juan Antonio Muñoz Gallego.

El señor **MUÑOZ GALLEGO**: Señor director general, como prueba de una apuesta sincera y eficaz por el futuro, Televisión Española va ganando enteros cada día en la cotización de las audiencias con incrementos significativos en algunas franjas horarias en las que, salvo aisladamente, todavía no imponía su liderazgo. Creemos atinadamente que Televisión Española trata de ganar el mayor respaldo público en todos los tramos de su programación. No hay ninguna razón que aconseje lo contrario y parece lógico que Televisión Española no descuide ningún sector ni malgaste ningún recurso en la prestación más eficaz y amplia del servicio público que tiene encomendado.

En el caso de la oferta matinal, con la nueva temporada, se está emitiendo un espacio titulado *Por la mañana*, con diversas secciones en las que se ofrece un entretenimiento e información variados y con el que están obteniendo unos resultados de audiencia espléndidos y muy prometedores. Es sin duda un programa de interés general, ameno, facturado con una gran profesionalidad por todo el equipo que lo hace posible y que en gran medida ya venía demostrando su valía en anteriores períodos. Es una carrera de fondo, ha declarado acertadamente su presentadora, y no se puede despreciar a ningún competidor. Sin prisas, pero sin pausas —titulaba gráficamente al respecto un periódico—,

Televisión Española se aproxima a un liderazgo también en la franja de la mañana y lo hace con dignidad y con respeto por los telespectadores y con una progresión que hay que reseñar. En relación con lo anterior, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué resultados está cosechando la oferta matinal de Televisión Española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor director general. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, efectivamente, en la actual temporada 2002-2003 la audiencia del bloque matinal, que va desde las 7 de la mañana a las 2 de la tarde, está arrojando para Televisión Española unos resultados, que yo calificaría de excelentes.

Entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre, La Primera de Televisión Española es líder del bloque matinal, con una cuota de pantalla del 23 por ciento, frente al 22,3 por ciento de Telecinco que desciende al segundo lugar; el tercer puesto es para las cadenas autonómicas, con un 17,5, quedando en cuarto lugar Antena 3 con un 15,6 por ciento. Por lo que respecta a La 2 su cuota de pantalla en esa franja horaria, un 11,1 por ciento, está muy por encima de la media de la cadena, que es de 8,3 por ciento. Por tanto, la oferta de Televisión Española a través de las dos cadenas es seguida por más de un tercio de los espectadores, concretamente por un 34,1 por ciento. De lunes a viernes, el telediario matinal tiene una audiencia media de 320.000 espectadores y una cuota de pantalla del 26,4 por ciento, mientras que *Los desayunos de Televisión Española* son también líderes de audiencia, con un promedio de 329.000 espectadores y una cuota del 23,4 por ciento. En cuanto a la principal novedad de la oferta matinal de La Primera de Televisión Española, *Por la mañana*, que presenta Inés Ballester, sus promedios hasta el momento son de 707.000 espectadores, lo que se traduce en un 23,5 por ciento de cuota de pantalla. Dentro de este magacín que acoge también dos espacios de años anteriores, *Saber vivir* y *Así son las cosas*, se ha instalado con éxito *La cocina de Carlos Arguiñano*, con una audiencia media de 1.238.000 espectadores y una cuota de pantalla por encima del 30 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado.

El señor **MUÑOZ GALLEGO**: Simplemente, quiero agradecer la información y desearle los mayores éxitos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor diputado.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN ACONSEJADO LOS ÚLTIMOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA.** (Número de expediente 182/000524.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Alfonso Sánchez Sánchez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, desde 1965 he visto pasar por Radiotelevisión Española muchos directores generales y muchos directivos, porque en Radiotelevisión Española, como en cualquier grupo empresarial de cierta relevancia, bien público o privado, se producen con frecuencia nombramientos y relevos en las distintas áreas. Pero, curiosamente, sobre la radiotelevisión pública se interpreta en doble sentido dependiendo del interés de los que enjuician el cambio. Yo he vivido en los servicios centrales de Prado del Rey y en los centros territoriales estos sucesos. En 1996 entré a gobernar el Partido Popular y, mal que pese a quienes durante 13 años y medio no quisieron ser plurales y politizaron la radiotelevisión pública, se empezó a recuperar el respeto a los trabajadores de esa casa y se empezó a respetar la profesionalidad. En justicia he de decir que hubo en esa época dos años en que Pilar Miró y Jesús Martín intentaron despolitizar y profesionalizar lo que un sectario como José María Calviño hizo, en donde lo único que valía para ocupar un puesto directivo era tener un carné de determinados sindicatos o del Partido Socialista. Lamentablemente, los suyos la llevaron al patíbulo.

Señor director general, ¿qué razones han aconsejado los últimos nombramientos realizados en la dirección de Radiotelevisión Española? **(El señor Acosta Cubero: Pero, ¿esto qué es, qué es esto del patíbulo.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señor Acosta. El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No me puedo erigir en portavoz de nadie, pero supongo que será en sentido figurado, señor Acosta. **(El señor Sánchez Sánchez: Seguro, seguro.—El señor Acosta Cubero: Para que no haya equívocos, que no se diga.)** Ahora lo aclarará el señor diputado, no quiero entrar en ello.

Los criterios sobre los nombramientos han sido nada más que la eficacia y la profesionalidad. Le recuerdo al señor diputado que al producirse la marcha de don Álvaro de la Riva, para emprender nuevos retos profesionales al margen de Televisión Española, esta dirección general se plantea su relevo como una cuestión

prioritaria, pero con un matiz muy importante. Tuve claro desde un principio que el sustituto tendría que ser preferentemente un profesional de la casa, que reuniera las condiciones necesarias para ocupar un puesto clave en el organigrama. El nombramiento de Juan Menor viene avalado por una trayectoria de más de 20 años en Radiotelevisión Española. Es un profesional eficaz que conoce perfectamente la casa y que ha desempeñado anteriormente, con acierto, puestos de gran responsabilidad, el último de ellos la dirección de contenidos y programas de Televisión Española. Lo mismo podría decir de don Carlos Estévez, el nuevo responsable de la dirección de contenidos y programas y anteriormente adjunto a la dirección de programas de Televisión Española. En este caso estamos hablando de un profesional que llegó a Prado del Rey en 1973, hace ya casi 30 años, y que —como puede comprender S.S., además conoce bien Radiotelevisión Española por haber trabajado en ella— ha ocupado múltiples y variadas funciones y conoce la casa como nadie. Ha tenido responsabilidades en etapas anteriores, las va a seguir teniendo ahora y estoy seguro de que las tendrá en el futuro.

Puedo asegurarle que tanto la dirección de Televisión Española como la dirección de contenidos y programas están en buenas manos. En más de una ocasión he dicho que en Radiotelevisión Española están los mejores profesionales del mundo. Por lo tanto, sería un contrasentido que para determinadas responsabilidades no se contara con ellos. Siempre que la situación lo exija, este director general contará con personas que han demostrado a lo largo de los años lealtad a la casa y conocimientos suficientes para desempeñar su función.

Don Juan Menor y don Carlos Estévez ya formaban parte del equipo que ha sabido diseñar una programación y una oferta en Televisión Española respaldada por una amplia mayoría de la audiencia. Somos líderes indiscutibles en lo que va de año y queremos seguir siéndolo durante mucho tiempo. De ahí que hayamos apostado por la continuidad y por la promoción de aquéllos que han demostrado capacidad y acierto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Por supuesto que lo de patíbulo es metafóricamente. **(El señor Díaz-Cano del Rey: Muy desafortunado.)**

Señor director general, señorías, lo podré decir más alto pero no más claro. El Partido Socialista no tiene autoridad moral para criticar ni nombramientos ni contenidos **(Rumores.)**, tanto en los servicios informativos como en programas y en centros territoriales. Y ahora que están celebrando el 20 aniversario, deberían hacer examen de conciencia y pedir perdón por las persecuciones políticas, religiosas y sindicales que hicieron

durante las distintas épocas de las direcciones generales del socialismo. El señor Calviño, el señor Solana y el señor García Candau (dejo aparte a doña Pilar Miró, por la que sentía una gran admiración), con sus actitudes y comportamientos —pregunten en Castilla-La Mancha y en Andalucía—, deberían pedir perdón, y no lo piden porque no tienen propósito de enmienda. **(Risas.)** Lo demuestran en las distintas comunidades donde gobiernan donde han sido transferidas la educación y la sanidad y han masacrado a excelentes profesionales, como hicieron en la época socialista. **(Rumores.)**

Señor Sánchez, ha nombrado a varios profesionales no próximos al Partido Popular y si preguntara a los trabajadores de Radiotelevisión Española, darían muchos nombres, ya que existe una lista muy larga de profesionales que estuvieron con el Partido Socialista y siguen hoy con el Partido Popular. Desde el Partido Popular le damos la enhorabuena por anteponer la profesionalidad al carné o a ser simpatizante de determinado partido, ya que la radiotelevisión pública necesita de ese personal profesional y con experiencia. Recuerdo que en 1982, el señor Calviño dijo que de los 10.000 trabajadores de Radiotelevisión Española no había ni 200 en los que podía confiar, y así coló por la puerta falsa a muchos no profesionales, sólo por su afinidad hacia otro partido político, saltándose el convenio y el estatuto de Radiotelevisión Española.

En estas dos actitudes contradictorias, la suya y la de sus antecesores y la de los directores generales del Partido Socialista, siempre haciendo la salvedad de doña Pilar Miró, está el saber ser y estar a la altura del cargo que ostenta. Por eso el Grupo Popular le agradece el esfuerzo y la valentía que está demostrando por seguir intentando despolitizar la radio y la televisión públicas, con calidad y diversidad, y adaptar la plantilla de Radiotelevisión al reto ambicioso, plural y de calidad que usted y su equipo tienen como meta principal. Una radiotelevisión digna, donde la vulgaridad no tenga cabida. **(Rumores.— El señor Díaz-Cano del Rey: Saludos a Franco. ¡Arriba España!)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta.

Efectivamente, las normas, la legislación y los hechos son tozudos. Esta dirección general tiene facultades sobradas para nombrar director de Televisión Española a quien más le plazca. No estoy limitado en nada y podía haber puesto a quien hubiera querido, y también le digo a S.S. que tengo bastantes conocimientos, relaciones y bastantes amigos —no voy a hablar de amiguismo— en el mundo de la profesión que podían haber sido excelentes profesionales de Televisión Espa-



ñola y podían haber llevado la dirección de Televisión. Pero el criterio de esta dirección general no va por ahí. Yo pienso, y lo estoy diciendo, que en Televisión Española están los mejores profesionales que hay en el mundo y no tendría mucho sentido, por muy buenos que los hubiera fuera, recurrir al mercado exterior cuando están dentro de la casa.

Los dos profesionales que he nombrado ocuparon importantes cargos en Televisión Española en períodos pasados, incluso en la época en la que gobernaba el Partido Socialista. Por lo tanto, difícilmente se le podía achacar a este director general ningún tipo de sectarismo en ese sentido. Solamente he mirado la profesionalidad y el currículo de esos profesionales, su lealtad y su vinculación, no a la dirección general sino a la casa, y con esos parámetros y con esos criterios procedí al nombramiento del director de Televisión Española y al nombramiento del director de programas, para gran satisfacción de la inmensa mayoría de los profesionales de la casa.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADO DE AUDIENCIA OBTENIDO POR TVE EN LA RETRANSMISIÓN DEL DESFILE DE LAS FUERZAS ARMADAS EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 182/000525)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos.

Señor diputado.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, la pregunta que hoy deseo formularle no es una novedad dentro de esta Comisión de control de Radiotelevisión Española, ya que no es la primera vez que se demanda información sobre la retransmisión del desfile de las Fuerzas Armadas con motivo de la festividad nacional del 12 de octubre.

Una vez más, debo empezar por felicitarle —y creo que en ello estaremos todos de acuerdo— por la magnífica retransmisión que llevaron a cabo. Los profesionales de Radiotelevisión Española, una vez más, demostraron, como han hecho en múltiples ocasiones, su capacidad, su valía, su bien hacer, consiguiendo una retransmisión viva y cercana al Ejército español. Hoy, nuevamente, queda demostrado, frente a quienes continúan discutiendo en vano sobre la dimensión de servicio público que presta Radiotelevisión Española, que existen ejemplos válidos y paradigmáticos como este tipo de retransmisiones. Es indudable que la oportunidad y calidad con la que se emitió el desfile sólo puede asignarse a un medio de comunicación con la experiencia y la sensibilidad que tiene acreditadas Radiotelevisión Española en este tipo de eventos. Pero no sólo en

este tipo de actos, sino también en todos aquellos en los que se atiende a una visión global de lo que nos une como españoles, al margen de las diferencias que ofrecen nuestras distintas ideas políticas o de cualquier otra índole, frente a los que continuamente hablan de herir sensibilidades o a los acomplejados de vivir en un país como España.

Los resultados de audiencia obtenidos por la retransmisión del desfile militar seguro que nos confirman el interés de los telespectadores por este acto, como luego usted nos va a desvelar, pero me gustaría hacerme eco de algún dato que sí conozco y que me ha llamado poderosamente la atención. Llevamos mucho tiempo, yo creo que demasiado, oyendo a los mismos de siempre hablar de que en el País Vasco no interesa este tipo de actos, los desfiles militares, que no hay un sentimiento monocrorde, único sobre el papel constitucional de las Fuerzas Armadas o que las Fuerzas Armadas no garantizan el marco político vigente en un régimen democrático como el que disfrutamos.

Señor director general, tengo que decirle que esto es mentira, esto es falso. No es cierto que en el País Vasco exista un interés marginal por un programa de la significación y calidad de realización como la retransmisión del desfile militar, ya que con una cuota de pantalla del 27,6 por ciento estas valoraciones no se sostienen. Una vez más, vuelven a quedar en entredicho los que están más preocupados por aislarse, por separarse de la realidad que los que vivimos en ella. Ojalá este dato sirva de reflexión a todo este tipo de personas.

Por todo ello, señor director general, deseo me conteste a la pregunta que le formulo y que figura en el orden del día, sobre el resultado de audiencia y otros datos que nos desee facilitar sobre la retransmisión del desfile de las Fuerzas Armadas del pasado día 12 de octubre.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, como bien conoce S.S., el pasado sábado 12 de octubre, entre las 11,29 y las 13,44 horas, Televisión Española ofreció en directo, por su primera cadena, el desfile militar celebrado con motivo de la fiesta nacional.

Efectivamente, como sucede todos los años, la retransmisión tuvo una gran acogida por parte de la audiencia. En sus 2 horas y 14 minutos de duración, el programa fue seguido por una media de más de dos millones de espectadores —concretamente, 2.095.000—, convirtiéndolo en el espacio de televisión más visto en esa franja horaria, con importante ventaja sobre el resto de las cadenas. Le doy los datos. La cuota de pantalla de esa transmisión fue del 43,8 por ciento. En esa misma franja horaria la siguiente cadena más

vista, Tele 5, alcanzó una cuota del 13,1 por ciento. Es más, entre las 12,43 y 12,59 horas, y desde las 13,07 a las 13,16 la cuota de Televisión Española superó el porcentaje del 50 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Que contemplaron el desfile más de la mitad de las personas que en ese momento en España estaban viendo televisión. Un total de 6.298.000 personas, el 16 por ciento de la población española, siguieron en algún momento el desfile, dedicando un promedio de casi tres cuartos de hora, 44 minutos y 36 segundos, por individuo. Los momentos de mayor audiencia del desfile se situaron a las 13,10 horas, con 2.852.000 espectadores, y a las 13,32 horas, con 2.873.000 seguidores.

En cuanto al perfil de la audiencia, el desfile tuvo una mayor repercusión entre los espectadores de más de 45 años. Fue seguido más por los hombres que por las mujeres y sobre todo en núcleos de población de más de medio millón de habitantes.

Estas son las cifras, señoría. Como verá, un resultado sobresaliente de audiencia. Sin embargo, al lado de los números, existe una realidad que yo quiero poner aquí de manifiesto, y es el gran trabajo desarrollado por el equipo de Televisión Española que hizo esta retransmisión, dirigido por Mauricio Rico. Aunque este director general, lo quiero decir aquí, ya les felicitó en su día por la excelente realización que hicieron del mismo, quiero reiterarlo públicamente ante esta tribuna. Uno, sinceramente, se siente muy orgulloso de poder contar con profesionales tan solventes y tan eficaces como los que existen en Televisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ACERCA DE SI LA PROGRAMACIÓN HABITUAL DE LA PRIMERA DE TVE SIRVE AL INTERÉS PÚBLICO, PROMUEVE VALORES DEMOCRÁTICOS Y MANTIENE LOS NIVELES DE CALIDAD EXIGIBLES A UNA TELEVISIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 182/000528.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor director general, después de participar durante algún tiempo en las sesiones de esta Comisión he llegado a varias conclusiones terribles. Una de ellas es que casi ninguno de los miembros de esta Comisión ve la televisión pública, o al menos no ve de la televisión pública algo que no sean los informativos, empezando por el propio director general, que nos confesó en la sesión anterior que él no veía los programas a los que hacíamos referencia. Así que comprenderá usted que cuando hablo de la programación de Televisión Española no pueda

evitar tener la impresión de que más política estamos haciendo metafísica y que mi empeño por debatir un mes tras otro la malísima programación de La Primera de Televisión Española es uno de esos esfuerzos inútiles que acaban conduciendo a la melancolía a quien se empeña en ellos. Si a pesar de esto y de algunas de las cosas que se oyen aquí esta diputada no se rinde es porque sigue creyendo que la televisión pública es un servicio público y que nos debe preocupar lo que emite. Mejor que en estos debates dejemos al margen la autoridad moral.

En esta ocasión, voy a usar una cita de un columnista, con el que por otra parte no comulgo en casi nada más, que decía: El verdadero problema de nuestra época es que no solamente los políticos sino los llamados líderes de opinión no ven la televisión. ¿Ha visto alguna vez algún ministro del PP el programa de José Luis Moreno, por poner un caso, para comprobar en qué se tiran los dineros de la empresa pública Radiotelevisión Española? Decía más adelante: Para nuestros prohombres, la tele son partidos de fútbol, telediarios y alguna película, pero eso no es la tele, la tele es la tela marinera que nos tenemos que tragar sin que ellos se enteren. Esto lo escribía don Antonio Burgos, que para mí no es cita de autoridad pero quizá para ustedes sí.

Yo había pensado hoy, para eso está ahí esa pantalla, traerles a ustedes unos fragmentos de ese programa para que lo viesan con sus propios ojos, porque, insisto, estoy segura que no ven lo que La Primera de Televisión Española emite los sábados por la noche, pero me ha parecido que si seleccionaba algún fragmento pensarían ustedes que había buscado yo un momento desafortunado del programa, lo cual sería muy injusto porque ese programa es profundamente desafortunado en todos sus momentos, es un programa zafio, vulgar, repetitivo, machista, emite publicidad cada diez minutos, es un bochorno para la televisión pública, es un horror. Seguro que ustedes creen que exagero pero yo creo que harán ustedes mejor si lo ven alguna noche triste de sábado y comprueban con sus propios ojos las cosas que se emiten.

Yo no sé lo que nos cuesta ese programa, comprado a la productora de don José Luis Moreno, pero le digo que aunque nos lo diesen gratis me parecería caro. Hoy me he preocupado mucho más de lo que estaba cuando, en la respuesta dada al señor Mato, el director general nos ha explicado cuántos comités se reúnen para determinar las productoras que hay que contratar y para qué programas, porque he llegado a la conclusión de que tampoco los directivos de Televisión Española ven su programación, porque si no sería imposible que contratasen contumazmente ese programa. Como la llamada *Noche de fiesta* me parece el paradigma del programa que no sirve al interés público, que no promueve valores democráticos y que no mantiene los niveles de calidad exigibles en una televisión pública, le pregunto por qué enigmática razón mantienen ustedes contumaz-

mente el contrato con esta productora y por qué lo siguen emitiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora diputada, en primer lugar, quiero hacerle una precisión. Yo no dije en ningún caso que no veía los programas a los que S.S. hacía referencia, lo que dije es que no había visto el programa en concreto a que S.S. hacía referencia en ese día determinado, porque lógicamente es imposible que este director general vea las veinticuatro horas al día de los 365 días al año lo que aparece en pantalla. Eso me parece que es una obviada que no hace falta publicarlo. Se refería S.S. a una cuestión muy determinada y muy precisa en mi anterior intervención, y yo eso no lo había visto, pero eso no quiere decir que no vea los programas. No tenga la menor duda, conozco perfectamente el programa de don José Luis Moreno, y lo veo, lo he visto algunas veces cuando coincide que puedo y que me apetece verlo, porque no siempre a esas horas puedo verlo, pero lo conozco y lo veo.

Dice S.S. que los señores diputados no ven Televisión Española. Yo no voy a dudar de las palabras de los señores diputados, pero yo sí la veo. Los señores diputados son muy libres a la hora de dedicar su tiempo libre. Yo recuerdo cuando realizaba las labores de compañeros periodistas que en verano siempre se hacía una encuesta entre todos los diputados, y le puedo decir que efectivamente S.S. son aburridos en ese sentido, porque dedicaban todas las vacaciones a escuchar música clásica y a leer libros. ¡Qué quiere que le haga yo! A mí eso me parece muy bien y es muy respetable. Si no ven televisión, peor para ellos, porque la verdad es que la Televisión Española, La Primera y La 2, está tan entretenida, como lo demuestran las audiencias, que es una pena que S.S. no la vean.

Yo no creo que se atente en ese programa contra los valores democráticos. Soy un convencido de que eso no ocurre, porque si yo estuviera convencido de que se atentase contra los valores democráticos obviamente el programa no estaría en antena. Habla usted de que se tira el dinero. Yo no sé qué entiende S.S. por tirar el dinero, pero el programa es rentable, o sea, desde el punto de vista mercantilista y de puro sistema monetario, tampoco se tira nada.

Después no sé qué ha dicho respecto a enigmáticas razones. Si hay razones, yo las ignoro. Yo no conozco a la productora, yo no he cogido ese programa, no he tenido nada que ver y por lo tanto no lo sé, pero no creo que haya ninguna razón oscura. Es un programa enfocado para esa franja horaria y para el sábado por la noche, para un público que es el conjunto del Estado español, que no sale a cenar, que no hace una vida como la que a lo mejor podamos hacer S.S. o yo, por

otro tipo de razones, en definitiva, es un programa que está destinado para otras cuestiones.

Le voy a decir una cosa en la que no coincido con su señoría. Creo que lo que no debería hacer, señora diputada, es coger el uno para hacer la parte de un todo, puede hacerlo, pero yo creo que no es justo con Televisión Española. Habla usted de calidad. Pero ¿cómo se mide la calidad, señoría? Porque usted no dispone de un medidor ¿La calidad es lo que le gusta a S.S., lo que le gusta a los demás? Porque ese programa es líder de audiencia en su franja horaria. No sé cómo se podría medir.

Los datos más recientes del panel de aceptación nos dicen —referido al mes de septiembre, que es el último dato que tengo— lo siguiente: entre los 20 programas más votados por la audiencia, 18 eran programas de Televisión Española, es decir, el 90 por ciento. Si eso quiere decir que Televisión Española no da calidad, S.S. entenderá que no comparta su criterio. Le repito, de los 20 programas más votados, 18 eran de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gallizo tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Para que no nos quedemos ni con mi opinión ni con la suya, he ido a Internet y he encontrado una estupenda página donde unos internautas opinan sobre este programa. He impreso una veintena de opiniones que luego le voy a dar para que usted las lea y no nos quedemos ni con mi opinión ni con la suya. El termómetro que uso para medir la calidad de los programas es si respetan o no los valores democráticos y constitucionales, que me parece un termómetro por lo menos aceptable. La verdad, le vuelvo a insistir, es que este programa se mueve entre vulgares chistes, desfiles de ropa interior, actuaciones musicales que no quiero comentar pero, como dice un espectador de estos cuyas opiniones le voy a dar, porque no tienen un diplodocus o un tiranosaurio, porque si no también actuaba, discusiones de cama de parejas que expresan el estereotipo más antiguo, más rancio y más machista, publicidad, publicidad y publicidad. Por cierto, me ha parecido muy interesante la pregunta del señor Grau y espero también con extraordinaria impaciencia e interés que nos explique usted cómo funciona el 906, si la productora del señor Moreno es la que obtiene los beneficios o si éstos los obtiene Televisión Española y así quizá...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, tiene que terminar.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Ya termino, señora presidenta.

...nos enteremos del contrato que tienen ustedes con esta productora, que hasta ahora no hemos podido conocer.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora diputada, le facilitaré esa información. No sé si será posible entregarle el contrato de las productoras. Son empresas privadas que se rigen por reglamentación mercantil. No sé si eso es posible, pero si es posible cuenta S.S. con ello, evidentemente. Tengo que consultarlo con la asesoría jurídica. Se lo digo porque ha habido ya precedentes en el consejo y no se han podido entregar determinados contratos con empresas privadas porque podían dañar, a lo mejor, la competencia de la institución pública. No veo al presidente de una televisión privada dando los contratos, pero lo preguntaré.

En resumen, su intervención es muy clara y muy sencilla, señora diputada. Usted lo que viene a decir —y es verdad— es que hay muchas personas a las que no les gusta el programa del señor Moreno y yo lo que le vengo a decir es que hay más personas todavía a las que sí les gusta, como lo demuestra la audiencia. En algunas cosas podremos S.S. y yo estar de acuerdo, a lo mejor a mí tampoco me gustan determinadas cosas, pero la audiencia es la que es. Y desde luego lo que sí rechazo es que ahí se atente contra los valores democráticos, contra el pluralismo, etcétera. Es una cosa ligera, diría yo. (**La señora Gallizo Llamas: Ligera de ropa sobre todo.—Risas.**), propia de un sábado por la noche, pero no es un atentado a los principios democráticos ni al pluralismo ni a nada de eso.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ASENJO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIOS SEGUIDOS POR LOS RESPONSABLES DE RTVE PARA CONSIDERAR DE MÁS INTERÉS PARA LOS ESPAÑOLES LA CANONIZACIÓN DEL FUNDADOR DEL «OPUS DEI» QUE EL DEBATE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Número de expediente 182/000529.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don José Luis Asenjo Díaz. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ASENJO DÍAZ**: ¿Qué criterios se han seguido por los responsables de RTVE para considerar de más interés para los españoles la canonización del fundador de Opus Dei que el debate de los Presupuestos General del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, los mismos criterios que se han seguido a lo largo de la historia de Televisión: nunca, jamás Televisión Española ha dado en directo un debate de presupuestos, y siempre ha dado en directo las canonizaciones que ha tenido a bien realizar la Santa Sede.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Asenjo tiene la palabra.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Señor director general, entiendo que ha utilizado un argumento a efectos dialécticos y que como argumento sin duda tiene su eficacia, pero si es el único resulta un tanto infantil, porque suena a aquello de: y tú más. Me parece que hay que tener en cuenta que en el caso concreto de la ceremonia del Vaticano el contexto actual, con un Gobierno en el que hay ministros que pertenecen a esa organización, es distinto y exige una lectura y un análisis distinto del de hace diez años.

Señor director general, el carácter aconfesional del Estado español y la libertad religiosa son valores básicos de nuestra convivencia y, dado nuestro pasado, somos muchos los españoles sensibles a estos temas. Por tanto, los poderes públicos —y la Televisión Española como parte de ellos— deben, por encima de sus creencias, estar obligados a ser respetuosos con estos principios. Tanto la abrumadora presencia oficial en la ceremonia del día 6 de octubre en el Vaticano como el tratamiento dado por los medios públicos de difusión a la ceremonia constituyen un inaceptable desprecio a estos principios. Tal y como se ha conducido el asunto, da la impresión de que el Gobierno, en vez de actuar como garante del carácter aconfesional del Estado, intenta un camino de vuelta al parecer a un añorado nacional-catolicismo.

El tratamiento dado por Televisión Española no fue solamente de carácter informativo, fue de exaltación, y un medio de un Estado laico debe tener una mirada más distanciada sobre un hecho de esa naturaleza. Señor director general, el día 6 de octubre la programación de Televisión Española fue la siguiente: por la mañana, a las 8,45 *Tiempo de Creer, vacaciones con Jesús*; a las 9,45 *Testimonio, esos amigos mayores llamados catequistas* y después la *Santa Misa* con el espectáculo de la canonización, que a mí personalmente, con todos los respetos, me pareció algo valleinclanescos. Creo que, pese al carácter laico y aconfesional, el hecho religioso en general es importante socialmente como para que la televisión le preste atención, pero se supone que hay también otras confesiones de las que no se tienen noticias en Televisión Española, frente a la abrumadora dedicación a asuntos relacionados con la Iglesia católica. Por tanto, me parece que se atenta seriamente desde Televisión a la preservación del carácter aconfesional del Estado. Si además este hecho coincide con la nega-

tiva a retransmitir el debate de los Presupuestos Generales del Estado, me parece que la conclusión es bastante desazonadora para el papel que cubren en nuestro país los medios públicos audiovisuales.

Es verdad que no hay costumbre de retransmitir el debate de los Presupuestos Generales del Estado, pero le voy a dar un argumento: la democracia no es una materia inerte, sino que se degrada, como podemos comprobar continuamente tanto aquí como fuera de aquí. Por tanto, me parece que dentro de las funciones que debe tener Televisión Española una debe ser la de cooperar, hacer labor pedagógica de difusión de elementos de la vida política que permitan a los ciudadanos acercarse a ella y entender mejor lo que ocurre, y creo que el debate de los presupuestos del Estado, que según el Gobierno es el debate más importante —y además eran unos presupuestos magníficos para el Gobierno—, debían haberse retransmitido, y adquirir así la costumbre futura de retransmitir debates políticos de esa naturaleza, porque eso será bueno para colaborar en la mejora de la democracia y de la visión que tienen los ciudadanos de la política en nuestro país, ya que me parece que es una forma de acercar a los ciudadanos a la política.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Asenjo, tiene que concluir.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Por tanto —y concluyo— creo que son dos hechos que ponen de manifiesto que estamos muy lejos de que Televisión Española cumpla con las funciones que le son atribuidas, para las que se creó y le ruego que, tanto en un caso como en otro, tomen nota para corregirlo en el futuro y dedicar más tiempo a aquellas cuestiones que sirvan para preservar los valores democráticos en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, ha hecho usted una serie de observaciones sobre el número de ministros que fue a Roma con motivo de la canonización de monseñor Escrivá de Balaguer. Creo que siempre —además se está obligado no sé si por las normas del Estado o por el protocolo— hay ministros en este tipo de eventos, no lo sé, porque yo desde luego no estuve.

Lo que me parece claro de su intervención es que usted ha visto, y además con gran interés, la canonización de monseñor Escrivá de Balaguer, el fundador del Opus Dei, pero no ha visto otras. Le digo esto porque la canonización del fundador del Opus Dei, que se dio en directo, se ha dado en las mismas condiciones que todas las demás beatificaciones y canonizaciones que se han hecho en la Santa Sede, con lo cual no hay nada que diferencie esta de otras que se han dado. Por eso

digo que no ha tenido que ver S.S. las anteriores, porque si hubiera comparado no diría lo que ha dicho de esta, porque se ha hecho en las mismas condiciones que todas las demás. Puedo poner a disposición de S.S. una relación de las retransmisiones ofrecidas en directo desde la Plaza de San Pedro, lo que no puedo darle a S.S. es una relación de las retransmisiones del debate de presupuestos, porque nunca, jamás se ha televisado el debate de presupuestos.

Hablaba usted de la sensibilidad de Televisión Española. Es cierto, señoría, pero le recuerdo que no solamente la Dirección General de Radiotelevisión Española, no comparte el criterio de dar el debate de presupuestos en directo, sino también la mayoría de la representación parlamentaria que hay en esta Cámara, porque no todos lo pidieron, fue una minoría la que solicitó dar en directo el debate, no la mayoría. Por tanto, la sensibilidad en este caso de Televisión Española es algo compartido. Tengo que decirle que me congratula coincidir con el criterio de más de 30 cadenas de televisión de todo el mundo, que dieron en directo la canonización de monseñor Escrivá de Balaguer. Desde la RAI a la Televisión portuguesa, pasando por Francia, Suiza, etcétera, y acabando en Asia, África y América. Fue un acontecimiento muy importante por la personalidad de quien el Papa elevaba a los altares, y ello movió a una expectación y a un interés en el mundo sin precedentes en otras canonizaciones. Televisión Española, repito, sólo se limitó hacer lo que había hecho con otros precedentes similares de canonizaciones que ha habido.

— **DEL SEÑOR DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA INFORMACIÓN QUE OFRECIÓ LA 1.ª EDICIÓN DEL TELEDIARIO DE TVE, DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2002 SOBRE EL DEBATE PRESUPUESTARIO. (Número de expediente 182/000530.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señor director general, antes de formularle la pregunta ha cometido un error al dar la respuesta al señor Puigcercós. Ha dicho que la productora de *Operación Triunfo* es catalana y no lo es. Ha sido catalana, pero ahora es una multinacional.

Entro en el contenido de la pregunta. Nos resulta muy difícil hacer una selección que ilustre la manipulación de los telediarios de Televisión Española, porque cada día se superan. Hacer una selección que pueda ilustrar lo que acabo de decir es un reto. Por eso he elegido lo que sucedió en la primera edición del telediario

del día 22 de octubre, y le pregunto al director general qué opinión le merece ese telediario, en concreto sobre la información del debate presupuestario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En general, creo que la información de los servicios informativos de TVE en relación con la información que ofrecieron sobre el debate de los presupuestos para 2003 desde mi punto de vista ha sido correcta y adecuada. Si nos estamos refiriendo a la información ofrecida en el *Telediario 1* correspondiente al 22 de octubre, le diré que se dio cuenta, ni más ni menos, de lo mismo que venían informando el resto de los medios de comunicación, tanto la prensa escrita como la radio y la televisión. Si S.S. revisa el resto, verá que ahí coincidíamos todos. Se recogieron las declaraciones de don Jordi Sevilla (16 segundos) y de don Javier Arenas (15 segundos), a la vez se dijo —como hicieron otros medios, insisto— que el señor Rodríguez Zapatero no sería el encargado de replicar al ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro. A continuación, se ofreció un breve resumen de cuál había sido la práctica habitual en anteriores debates presupuestarios.

Hasta ese momento, Televisión Española, como el resto de los medios informativos, desconocía que el señor Rodríguez Zapatero subiría a la tribuna de oradores, algo por otra parte comprensible, puesto que ese extremo lo desconocían incluso los propios diputados del Partido Socialista. Sólo dos o tres personas del entorno del señor Rodríguez Zapatero, como hay que hacer estas cosas —me parece muy bien—, estaban al corriente de la estrategia. Eso es lo que le puedo decir de ese telediario en concreto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Agradezco sus esfuerzos para intentar argumentar lo que me parece que es imposible, desde el punto de vista intelectual. La información de la primera edición del telediario del día 22 de octubre, en relación con el debate presupuestario tenía una clarísima intención en Televisión Española, que era menoscabar la imagen del dirigente del Partido Socialista. Así de claro, porque si no no tiene explicación el esfuerzo y el despliegue en postproducción, rótulos, fotos y recordatorios del pasado de que el contenido básico que se pretendía trasladar es que el señor Rodríguez Zapatero no se atrevía hacer el debate presupuestario. Daba igual el contenido de los presupuestos, qué medidas se contemplaban en él, qué críticas había recibido por parte de los distintos grupos parlamentarios. Eso quedó relegado a un segundo plano. Lo verdaderamente fundamental, el meollo de la infor-

mación o, mejor dicho, de la manipulación, era trasladar esa imagen: menoscabar la del dirigente del Partido Socialista. El esperpento llegó a incluir declaraciones del propio secretario general del Partido Popular, el señor Arenas Bocanegra, no hablando de los presupuestos, sino sumándose a la crítica de por qué no iba a debatir el secretario general del Partido Socialista en el debate presupuestario. Si me permite, aquí hago un paréntesis. ¿Sería posible que alguna vez el señor Rodríguez Zapatero apareciera en televisión sin que, acto seguido, apareciera detrás el señor Arenas o es que esto es de oficio y está en el manual? Resulta, no ya chocante, sino que esperamos la aparición del señor Arenas, porque al final acaba estando detrás. Ineludiblemente siempre aparece. Le propongo que revisen el manual, el libro de estilo, las instrucciones o consignas, porque resulta patético. Lo que me parece claro es que no es nuevo.

Para el debate de los presupuestos generales de 2001, desde una tertulia de Radio Nacional de España un tertuliano muy afín al Partido Popular llegó a insinuar que el señor Rodríguez Zapatero estaba falseando la enfermedad de su madre y que era un pretexto que había puesto porque no se atrevía a debatir. Afortunadamente el tertuliano pidió disculpas y también el entonces director general de Radiotelevisión Española. Espero que esta pieza la pongan en un lugar preferente en los archivos de Televisión Española, archivos que, por otra parte, le interesaron mucho a un diputado del Partido Popular presente en esta sala, y espero que no se le haya indigestado a nadie, aunque por los síntomas que hemos visto después, parece que no les sentó demasiado bien. Lo malo es que ustedes no tuvieron la más mínima capacidad de autocritica de revisarlo en los siguientes telediarios —no sé cómo llamarlo—, pero la mínima capacidad de autocritica para decir: nos hemos equivocado y vamos a dar una información, en este sentido lo más objetiva posible, de lo que fue el debate presupuestario. Ni siquiera eso, pero tampoco lo esperábamos. En cualquier caso, y a pesar de todo lo dicho, le damos las gracias por trasladar esta imagen que redundaba en poner a cada uno en su sitio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Díaz-Cano, bien o mal, en eso entramos ahora, lo que sí quiero que quede claro es que la información que dio Televisión Española era la que dio el resto de los medios de comunicación, porque todos estaban en la creencia de que el señor Rodríguez Zapatero no intervendría en el debate. Ahí hemos coincidido todos sin que eso sirva de disculpa para nada. Solamente quiero constatar una realidad. Lo que sí pido es que alguien me demuestre que los servicios informativos han ofendido al secreta-

rio general del PSOE. Eso no es cierto. He estado revisando varias veces ese telediario y en ningún momento aparece la más mínima falta de respeto por parte de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Otra cosa son, que tampoco lo considero, pero eso ya no me corresponde a mí, las declaraciones de otros líderes políticos que aparecen ahí, como también aparecen los líderes políticos del Partido Socialista. Le voy a dar algunos datos sobre esos asuntos, señor diputado.

Entre los días 21 y 23 de octubre los telediarios han dedicado 30 minutos y 49 segundos al debate presupuestario. Se han recogido las opiniones del Gobierno y de los representantes de los principales partidos políticos. El señor Montoro ha hablado en pantalla cuatro minutos y 27 segundos y el señor Rodríguez Zapatero 4 minutos y 56 segundos. Estos son los datos. El Gobierno, por tanto, ha tenido una presencia de 4 minutos y 27 segundos, los representantes del Partido Popular se han manifestado durante 2 minutos y 36 segundos, los del Partido Socialista 5 minutos y 12 segundos y Convergencia i Unió, 8 segundos. Esta y no otra es la realidad de las cosas, señor Díaz-Cano.

— **DEL DIPUTADO SEÑOR MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SEGUIMIENTO REALIZADO POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA DE LA CELEBRACIÓN DE COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 182/000531.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: ¿Qué seguimiento ha realizado Televisión Española de la celebración de comparencias de personalidades al objeto de informar sobre el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En esta, como en otras ocasiones, Televisión Española ha dado también un ejemplo de rigor periodístico y de profesionalidad. Desde los inicios del debate sobre la reforma de la enseñanza el 27 de febrero del pasado año hasta hoy, han sido múltiples las opiniones, iniciativas y aportaciones que los servicios informativos han inclui-

do a lo largo de su programación. Desde aquel 27 de febrero, en el que se recoge la primera información en el telediario matinal sobre la ley de calidad de la enseñanza y sus propuestas, hasta el momento han sido 2 horas 51 minutos y 57 segundos lo que han dedicado los telediarios a esta cuestión. En este tiempo han participado todos los representantes políticos, sindicales y sociales que tenían algo que aportar al debate; desde la ministra Pilar del Castillo, hasta los padres de alumnos, pasando por Miriam Mauricio, secretaria general del sindicato de estudiantes, Carmen Chacón, portavoz del PSOE en materias de educación, representantes de la CEAPA; Asociación Nacional de Profesores; la CON-CAPA; don Xavier Trías, de CiU; el secretario general del PSOE, don José Luis Rodríguez Zapatero; los colegios profesionales; el presidente del Gobierno, don José María Aznar; doña Ana Mato; ANPE; don Gaspar Llamazares; el señor Durán i Lleida; CSIF, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Se ha confundido de pregunta porque me está respondiendo a algo que no le he preguntado. Está clarísimo lo que yo le pregunto.

Ayer hubo una huelga en defensa de la escuela pública y contra la ley de calidad del Partido Popular, para los más pudientes porque es de caridad para los más necesitados (**Rumores.**), a la que una vez más Radiotelevisión Española denostó. Yo escuché la tertulia mañanera de Radio Nacional de España y no tiene ningún desperdicio: la descalificación a todo discrepante y sin ningún tipo de contraste.

El pasado día 24, al inicio del debate de la ley ante la Comisión de Educación del Congreso, se produjo una reacción mayoritaria de los diferentes grupos de oposición frente a la manera de hacerse las cosas, atropellada y tramposamente (**El señor Guerra Zunzunegui: No, tramposamente, no.**), evitándose un debate serio en algo tan importante como es la reforma de nuestro sistema educativo y a la que Radiotelevisión Española fue totalmente opaca. En clara contraposición, en el Telediario-1 sí se atendió generosamente a un acto con un puñado de asociaciones amigas del PP, así como a unas declaraciones del representante del Colegio de Doctores y Licenciados rechazando la huelga. Además, se recogió un extracto de la entrevista que el día anterior había mantenido el siempre tan imparcial Carlos Dávila con la ministra Pilar del Castillo, que ese día no estaba en el Parlamento y que cuando asistió al debate de totalidad tuvo el descaro de no responder a ninguno de los grupos enmendantes. Lluve sobre mojado, señor Sánchez.

El día que se convocó por diversos colectivos la huelga contra la LOCE, Televisión Española no se dio por enterada, pero sí recogió unas declaraciones de doña Ana Mato a la contra, por supuesto. Cuando no se

da una noticia inicial no es de recibo, ni ética ni periodísticamente hablando, ofrecer una crítica contra esa información. Resulta paradójico que esto pase, señor Sánchez. Clara y palpable resultó la manipulación de Televisión Española ante la comparecencia de 24 personalidades, que es a lo que yo me refiero, en la Comisión de Educación del Congreso los días 7, 8 y 9 de octubre para que opinaran sobre la ley orgánica; porque frente a representantes sindicales del sector de la enseñanza, asociaciones de padres y profesores, estudiantes, personalidades como Jaume Carbonell, etcétera, unos críticos y otros favorables a la LOCE, el único agraciado que apareció en pantalla fue don José Luis Negro, presidente precisamente del Colegio de Doctores y Licenciados; su gran mérito, que era partidario, señor Sánchez. Yo asistí a esa comparecencia y no daba crédito a lo que oí y vi en los telediarios de La Primera y de La 2 con referencias a una pseudoencuesta (fue el pasado 8 de octubre cuando eso apareció) y todo para trasladar un eslogan partidista, clarísimo, en la mejor mercadotecnia, de que un porcentaje de profesores estaba a favor de los itinerarios y de la LOCE. Me pareció tendencioso y de mal gusto, señor Sánchez, pues suponía constatar una vez más el todo vale y la falta de contraste. Para nada se mencionó que la portavoz socialista en esa Comisión calificó de tendenciosa y carente de validez científica esa encuesta. La reacción ante el desmán tampoco se hizo esperar, ya que fueron colegios de licenciados de cuatro comunidades autónomas los que negaron que la mayoría de los profesores apoyasen la reforma. Una encuesta de mil y pico personas —813 son los que responden— con un planteamiento de las preguntas claramente sectorial y partidista. Sólo hay que conocer esa encuesta. Es que hay que ver la encuesta en sus justos términos. Yo no sé si le han metido a usted un gol, pero supervísela porque el manejo de las preguntas es clarísimo y no tiene ningún tipo de desperdicio. Por tanto, el que se usara en clara manipulación hacia los telespectadores esta encuesta deja muy en entredicho una vez más a Televisión Española como servicio público a la hora de ofrecer una información veraz y plural, y pone en duda su margen de independencia como máximo responsable del ente público. Había otras encuestas; se hizo alusión a ellas, pero ninguna parecía tan favorable, señor Sánchez.

A pesar de que Radiotelevisión Española lo pretenda, el pensamiento no es único y los ciudadanos españoles se dan perfecta cuenta de tanto exceso y de tanta manipulación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Su señoría habla del pensamiento único. Yo le aconsejo que enton-

ces no vea los telediarios de antaño porque se llevaría una sorpresa y no sería comparable.

Dice usted que no le contesto a lo que me pregunta. Le hago una relación de las personas que han intervenido y ahora me reprocha que saliera Ana Mato, que era una de las que yo había dicho, con lo cual parece que estábamos hablando de lo mismo. No, señor diputado, es que no se puede decir que una encuesta está descalificada porque lo diga una representante del Partido Socialista. Por eso una encuesta no será buena ni mala. Será mala para la representante del Partido Socialista; me imagino que para el que hizo la encuesta sería buenísima. Y naturalmente yo no he leído la encuesta.

Si no le parece bien el tiempo que dedican nuestros informativos con todo lo que le he dicho, le voy a añadir más. Programa de contenido informativo como *Informe Semanal*, al tema que le preocupa a S.S., dos reportajes; el programa *Parlamento*, con la participación de todos los representantes políticos, *El tercer grado*, *Los Desayunos de Televisión Española*, en los que han sido invitados representantes de la enseñanza como Carmen Chacón, secretaria de Educación del PSOE, y la ministra de Educación, Pilar del Castillo, han profundizado aún más en el análisis y difusión de la materia que le preocupa. Me parece que Televisión Española ha estado donde tenía que estar y ha dedicado el tiempo que tenía que dedicar a difundir y trasladar a la audiencia todas las aportaciones y propuestas, con sus respectivos matices, sobre la ley orgánica de calidad de la enseñanza. De verdad, señor diputado, no hable usted de pensamiento único porque yo no le quiero recordar el tratamiento de Televisión Española a la célebre LODE, etcétera, etcétera, porque ahí habría mucho que hablar. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI LA INFORMACIÓN QUE SE OFRECE EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA ES EQUILIBRADA Y ACORDE CON EL RESPETO AL PLURALISMO POLÍTICO. (Número de expediente 182/000532)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José Acosta Cubero.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Bienvenido, señor director general.

Señor director general, llego a hacer mi pregunta en este maratón con un cierto cansancio intelectual ante tanto laude y tanto *gaude* referido a su persona y con un cierto grado de irritación acerca de metáforas que son francamente insultantes, pero me sobrepondré y le haré mi pregunta.



Le decía en su presentación en el mes de septiembre que ponía optimismo y voluntad en desearle una gestión buena, neutral, efectiva, conservando los principios del pluralismo..., pero que creía que el pesimismo de los hechos, más bien antes que después, me iba a obligar a venir aquí a inquirirle sobre su gestión. Lleva usted ya más de tres meses (si no recuerdo mal fue designado a mediados de julio) como director general y considero que es un tiempo suficiente para empezar a evaluar su gestión en un asunto tan clave en una televisión pública como es la información política que ésta ofrece en su equilibrio y respeto al pluralismo, que como usted sabe y comparte conmigo, debe ser —lo marca el estatuto— el principio rector. Por tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿considera el director general de Radiotelevisión Española que la información que se ofrece en Televisión Española es equilibrada y acorde con el respeto al pluralismo político?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, sí.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Acosta tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Señor director general, no.

Por obligación, que no por devoción, he seguido los telediarios 1 y 2 del 1 al 27 de octubre. (**La señora Gallizo Llamas: ¡Qué valor!**) Qué valor, sí. Equilibrio. Tiempo dedicado a la información política de las diferentes fuerzas. Partido Popular: una hora, 14 minutos, 53 segundos; Partido Popular y todo lo que le adorna, aunque sea el Gobierno, que es un buen adorno. Partido Socialista Obrero Español: 17 minutos, 16 segundos. CiU: tres minutos, 33 segundos. Izquierda Unida: dos minutos, 27 segundos. Partido Nacionalista Vasco: un minuto, 59 segundos. Los Verdes: 20 segundos (el domingo). Esto es el equilibrio. Vayamos a las personas. Aznar: 25 minutos, 10 segundos. (**Un señor diputado: Es el presidente del Gobierno.**) Zapatero: 10 minutos, 4 segundos. Ése que ha dicho usted sí que está basado en este equilibrio.

Segunda cuestión. Pluralismo político. Telediarios 1 y 2 del día 16 de octubre. ¿Qué informaciones políticas se dan? Pluralismo. Sólo de líderes del Partido Popular, sólo: Arenas, Rajoy, Rato, Acebes, Ana Pastor, Zaplana, Álvarez Cascos. Miento, se citó a Javier Arzalluz sin imagen, por teléfono. Señor director general, ¿este es el pluralismo? Podemos hacer una interpretación. ¿Ese día estaría el Gobierno taumatúrgico —que sabe usted que quiere decir hacedor de milagros— y no tenía nadie ningún motivo para criticarle? ¿Sería que la oposición estaba cataléptica y no tenía nada que decir ese

día? ¿Sería que estamos de nuevo en un incumplimiento del estatuto con respecto al pluralismo y la proporcionalidad? Cualquier observador diría más bien que la tercera es la que se practica en Televisión Española.

Si recuerda usted el viejo dicho machadiano, del clérigo Mairena, decía aquello de que no hay nada que no sea absolutamente empeorable; diciéndolo en clave del principio de Murphy, todo lo que puede empeorar, empeora. Bien, pues estamos en la concreción de ese principio. Usted, quinto director general en seis años, tiende a peor. Yo que le quiero bien...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Acosta, tiene que concluir.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Decía que yo que le quiero bien, como es evidente, le digo que por favor rectifique y tengamos unos telediarios con los que a veces se pueda producir malestar, pero desde luego no lo que está pasando, que lleva a la indignación permanente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, soy consciente de que me quiere bien, han sido muchos años transitando por estos pasillos y algo se pega.

Hablaba en su primera intervención, de la que no he podido tomarle bien la idea, de los laudes; no sé a qué se refería. (**El señor Acosta Cubero: Si quiere se lo explico.**) No sé a qué se refería, es la segunda hora canónica del día después de maitines. Si me lo quiere explicar... No lo he entendido.

Señor Acosta no creo lo que ha dicho de que ha visto esos telediarios. No se lo creo. Si le creyera tendría que admitir que usted no sabe contar y eso me lo creo menos todavía porque el señor Acosta sabe contar. (**El señor Acosta Cubero: Sobre todo porque soy empleado de banca.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señor Acosta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No me lo creo.

Le voy a decir que efectivamente a lo mejor tiene usted razón y en los informativos de Radiotelevisión Española no hay equilibrio; a lo mejor es verdad. Usted mismo lo va a juzgar. Tiempos dedicados, del 1 al 23 de octubre, señor Acosta —para que tome nota si quiere—: al Partido Popular se le dedicó una hora, 34 minutos y 41 segundos, el 34,66 por ciento; Partido Socialista Obrero Español, una hora, 43 minutos, 51 segundos, el 38,2 por ciento de ocupación. (**Un señor diputado del Grupo Popular: ¡Qué barbaridad!**)

Efectivamente, a lo mejor tiene usted razón y no hay equilibrio. Le digo los datos que son. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Voy a seguir ilustrando a S.S., como usted ha hecho conmigo, pero con sus datos equivocados; o se lo han dado mal o usted no ha medido bien. Vamos a hablar de la presencia de personajes. Don Javier Arenas, tan citado en esta Comisión, en ese período del 1 al 23 de octubre, señor Acosta: 12 minutos, tres segundos; don José Luis Rodríguez Zapatero, 21 minutos, nueve segundos. **(El señor Acosta Cubero: Eso no es verdad.)** Si ya me dice usted que le estoy mintiendo, efectivamente no tiene sentido. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, tienen que permitir que el director general continúe.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Le sigo dando datos. Don Jaime Mayor Oreja, tres minutos, 27 segundos. Don Jesús Caldera, siete minutos 14 segundos.

En resumidas cuentas. Dirigentes del Partido Popular, 38 minutos, 57 segundos, en los telediarios del 1 al 23 de octubre, señor Acosta, y el Partido Socialista Obrero Español, 46 minutos, 22 segundos, el 45 por ciento. Entiendo que estas cosas le saquen de quicio, porque la verdad, como decía Terencio —usted citaba a Machado y yo cito al clásico—, duele, engendra el odio y hace daño. Estos son los hechos, señor Acosta, guste o no guste. En ese intervalo de tiempo el Partido Socialista ha salido más que el Partido Popular y los dirigentes socialistas más que los dirigentes del Partido Popular.

Le voy a seguir dando más datos, señor Acosta. Del 1 al 23 de octubre. Noticias que dieron los telediarios del Partido Popular, 81 noticias, que representaba el 32, 27 por ciento; noticias del Partido Socialista, 102 noticias, el 40,64 por ciento. Efectivamente, a lo mejor tiene razón su señoría y no hay equilibrio sino que hay un desequilibrio pero a favor del Partido Socialista. **(Rumores.)**

— **DE DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIOS SEGUIDOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DE INFORMATIVOS DEL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN ASTURIAS. (Número de expediente 182/000533.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 24, a cargo de la diputada doña Soledad Pérez Domínguez.

Tiene la palabra.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor Sánchez, el pasado mes de septiembre en el centro territorial de Televisión en Asturias se vivieron momentos cuando menos de estupor al ser nombrado y anulado el nombramiento en 24 horas un nuevo director de informativos.

Por ello que le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Voy a formular, para conocimiento general de la Comisión, la pregunta que me hace la señora diputada, puesto que no la ha enunciado. Qué criterios se han seguido para el nombramiento del responsable de informativos del centro territorial de Televisión Española en Asturias.

Señora diputada, como no se ha producido todavía el nombramiento del nuevo jefe de informativos del centro de Televisión en Asturias, difícilmente le podría concretar los criterios seguidos para su designación. De todas formas le anticipo y le aseguro que será un profesional cualificado y con méritos suficientes para acceder a ese puesto.

En este momento, por si no lo sabía, la jefatura de informativos del centro de Televisión en Asturias está vacante y lo está desde que su anterior responsable cesó el pasado día 10 de septiembre. Para su tranquilidad, señoría, le recordaré que los nombramientos de jefes de informativos territoriales, al menos en estos momentos, los realiza el director de Televisión Española a propuesta de la dirección de centros territoriales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la diputada, señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor director general, ¿qué está pasando en el centro territorial de Asturias? Le voy a leer un documento. Presidente consejo asesor Radiotelevisión Española en Asturias, dirección, etcétera. Oviedo, 23 de septiembre de 2002. Estimado presidente, le comunico que con fecha 11 de septiembre de 2002 ha sido nombrado como jefe del servicio de informativos de este centro territorial de Televisión Española en Asturias son Carlos Cuesta Calleja. Además de eso, presentación a los medios de comunicación. Voy a leerle la presentación que hizo el director del centro territorial, señor Ovies. Hay novedades en los presentadores en la temporada que empieza. Tenemos la primera la del señor Cuesta, recién nombrado director de informativos; Sara Ramos, pro-

cedente de TeleGijón; Laura Gómez de Vega, antigua redactora de la cadena COPE; Pablo Martínez Vaquero, ex locutor de Radio Vetusta de Oviedo.

Estos nombramientos se efectúan un día y se anulan al día siguiente, efectivamente, sobre todo ante la denuncia de UGT, de los sindicatos de trabajadores y del consejo asesor, porque se volvieron a saltar, como acostumbran ustedes, los procedimientos. El pasado lunes día 23 de septiembre en rueda de prensa fue nombrado Carlos Cuesta como nuevo jefe del servicio de informativos del centro territorial; 24 horas más tarde el propio director manifestaba ante varios trabajadores de la redacción que este nombramiento aún no era efectivo. Se dieron cuenta a tiempo de lo que ya estaban avisando desde el propio consejo y los propios trabajadores.

En el centro territorial de Asturias jamás hasta ahora —y esto se deberá a algunos problemas políticos que tienen ustedes internamente— se había vivido una situación tan absurda. Lo que se presentaba como una nueva etapa para los trabajadores y como una renovada oferta para los telespectadores se convirtió en una muestra de intereses ajenos a los trabajadores del centro, en los que se reflejan sin evaluar los riesgos, pulsos entre familias políticas y más en concreto la disputa por el control de los medios de comunicación públicos. Esta circunstancia que se repite por enésima vez en la víspera de procesos electorales, decisivos para los intereses políticos del PP, finalmente se convierte en un olvido al respeto de las normas elementales de convivencia laboral, cometiendo el error de creer que los profesionales se sienten obligados a compartir tales objetivos. Esto no sólo lo piensa mi grupo, es una nota informativa de la sección sindical de UGT en Radiotelevisión Española en Asturias. Si no me puede decir con qué criterios se nombró a este señor, publicado en todos los medios de comunicación en una presentación oficial, comunicado al consejo asesor, dígame cuáles son los criterios que han servido para anular el nombramiento del que ya fue nombrado.

En la pasada sesión explicaba usted que se van los directivos de Televisión Española porque se les paga mal en comparación con los mismos puestos en el sector privado. Si esto es así, nos tendrá que explicar qué dan a cambio a esa legión de contratados los demás si siguen todos, en todos los niveles y ámbitos geográficos, que ocupan los puestos directivos o son los responsables y las caras de los informativos en Radiotelevisión Española en los centros territoriales, y qué les piden ustedes a estos contratados que no les ofrezcan los propios trabajadores de la casa. Parece que lo que usted hace aquí no lo hacen después en los centros territoriales los directivos que están bajo su responsabilidad. En la casa, como usted ha dicho, hay profesionales serios, pero que no hablan ni subtítulan al dictado del Gobierno y del grupo que lo sustenta. Le hablaba de las incorporaciones, incorporaciones todas de gente

de fuera de casa en la radiotelevisión asturiana. Desde que el señor Oviés, que es el responsable del centro territorial, se hizo cargo de la dirección de los informativos, estos han dado en Asturias un giro en beneficio del Partido Popular y concretamente de la promoción de su candidato, al que yo no mencionaré por no hacer aquí más publicidad.

¿Cuáles son los criterios de estos cambios ya que no sabe cuáles son los criterios con que fue nombrado y después cesado el director de informativos? ¿Preparar al dictado los informativos y programas de la televisión de Asturias de cara a las próximas elecciones y después no se cumplía con la elección que ustedes habían hecho? Señor Sánchez, entienden ustedes la televisión pública como un instrumento propagandístico y los profesionales de Televisión Española no se prestan a ello, los tienen que traer de fuera. Son legión los contratados por toda la geografía española que provienen de otros medios en lugar de los trabajadores, excelentes profesionales que tiene la casa. ¿Acaso están montándose ustedes, para manipular aún más esta temporada preelectoral, que se asoma, un nuevo cuerpo de funcionarios mediáticos del aparato propagandístico del Gobierno y del Partido Popular? Eso es lo que parece, por lo menos a mi grupo, y eso se ve en la disminución de la presencia del presidente de Asturias y de su Gobierno y en la amplia presencia del Partido Popular en los programas y en los informativos. Todos los actos del Partido Popular en Oviedo...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pérez Domínguez, tiene que terminar.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Todos los actos del Partido Popular en Oviedo tienen cobertura, no así los del presidente de Asturias, señor Álvarez Areces. Señor Sánchez, de verdad, díganos cuáles son los criterios y los perfiles que ustedes marcan para la contratación y nombramientos que hacen en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora diputada, pero me ha abrumado usted. (La señora Pérez Domínguez: Debería de estarlo.) Ha dado toda una lección aquí. Todo está muy bien, no le tengo nada que objetar, pero parte de una premisa falsa, señora diputada. Yo no dudo de que se haya publicado y se haya dicho que usted me ha vendido a mí la Cibeles, pero eso no cambia las cosas, porque la Cibeles no se puede vender. Con esto quiero decirle lo mismo. Se habrá publicado, habrá mandado una carta no sé quién a no sé quién. Señorita, créame, que se lo digo yo que lo sé. Ningún director de ningún centro territorial, ninguno, tiene facultades para nombrar un

director de los informativos. (**La señora Pérez Domínguez: ¿Es que no le piensan cesar?**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): ¡Pero si no lo ha nombrado! (**Risas.**) Déjeme que yo le cuente. Usted podrá decir lo que quiera, la realidad es la que es. No ha sido nombrado ningún director, porque a éste le nombra, repito, el director de Televisión Española y este no ha nombrado a ningún director de los servicios informativos en Asturias. (**La señora Gallizo Llamas: Ahí tenéis una chapuza.**) Por tanto, como no se ha nombrado, no se ha nombrado. A partir de ahí, se puede publicar lo que quiera, cartas con lo que quiera, pero le repito, es como si yo escribo una carta diciendo que le he regalado a usted la Cibeles, la he escrito, pero no soy quién para regalar la Cibeles; por lo tanto la Cibeles no va a cambiar su titularidad. En este caso ha pasado lo mismo. Esa es la realidad de las cosas. Ahora le cuento pormenorizadamente el asunto.

Por lo que sé, ahí hubo una dimisión, un cese del anterior director de los informativos. El director de centros territoriales de Televisión Española puso en marcha los mecanismos, procedentes como se ponen siempre que ocurren estas cosas, para su sustitución y en ese intervalo se produce la salida del director de Televisión, Alvaro de la Riva y se produce un ínterin, como recordará S.S., un tiempo de vacío de poder, entre comillas, porque no había director de Televisión; el único que podía nombrar era yo, y yo le puedo garantizar que no he nombrado a ningún director de los informativos de ningún centro, y a lo mejor el error se debió a eso, no lo sé, pero le garantizo que en ningún caso ha sido nombrado ningún director de los informativos del centro de Asturias, y cuando se nombre, le aclaro el criterio que le he dicho antes, va a ser el de profesionalidad, de rigor, como estoy haciendo yo las cosas. Acusarme a estas alturas, señoría, de que yo estoy contratando o trayendo gente de la calle me parece cuando menos un despropósito, porque el director general, que tiene facultades para cambiar a todos los cuadros, a todo el equipo directivo, a estas alturas solamente se ha llevado a tres personas. No creo que se le pueda acusar de esto. Repito, no le puedo contestar a su pregunta, porque partimos de una premisa falsa, y lo siento mucho, señoría, la calle está mojada, pero es que la regaron, no llovió, y como no llovió, no le puedo hablar de lo que cayó. No se ha nombrado a nadie en Asturias. (**La señora Gallizo Llamas: Pero quien la regó la regó bien.**)

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA PERSONA QUE DECIDE LA ELECCIÓN DE LOS PARTICI-**

**PANTES EN LAS TERTULIAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. (Número de expediente 182/000534.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, y última, que formulará el diputado don Rafael Velasco Sierra.

Señor diputado.

El señor **VELASCO SIERRA**: Señor director general, nos tiene hoy abrumados, entre otras cosas porque hoy toca lo contrario de su primera sesión en esta Cámara; es decir, el otro día tocaba pluralidad y equidad y hoy, toca todo lo contrario, incluso me va a permitir que le diga que falseando algunos datos, porque si usted incluye a los miembros del Gobierno en la contestación a mi compañero José Acosta, ya no salen la cuentas tal y como usted ha dicho aquí. Ha incluido a los dirigentes del Partido Popular y a los dirigentes del Partido Socialista, pero ¿el Gobierno no es Partido Popular? ¿Es que el presidente del Gobierno no es el presidente del Partido Popular? ¿No se computan en la misma franja y con los mismos criterios que usted ha dicho? (**El señor Ballester de Diego: Nunca se ha hecho así.**) En segundo lugar, y ciñéndome más a la pregunta, me ha abrumado que haya hecho usted un traje tan grande al señor José Antonio Sentís, porque en una contestación hablando del señor Juan Menor, sobre los criterios para su nombramiento, ha dicho que es conocedor de la casa, que tiene lealtad a la casa, que es lo que usted persigue, que es uno de los criterios primordiales. Por lo visto, los criterios para designar al director de Televisión Española no son los que valen para el director de Radio Nacional de España. Con esto no quiero decir que no sea buen profesional, pero usted tiene dos varas de medir, una para Televisión Española y otra para Radio Nacional. Estamos viendo mucho más sectarismo con este director que con la que había anteriormente, cosa que era mucho más difícil. Por lo tanto le pregunto quién decide la elección de las personas que participan en las tertulias de Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, no se computa al Gobierno, naturalmente, como tampoco lo computaban ustedes y también era secretario general del Partido Socialista don Felipe González. Es el mismo criterio el que se sigue, señor diputado.

En cuanto a que yo he tenido momentos de contradicción porque, apelando a la profesionalidad de la casa, he traído a un directivo de fuera, si yo le dijera los directivos de fuera que pusieron ustedes (**Rumores.**), se contarían por docenas y docenas y docenas. Acusarme por un solo cargo que ha venido de fuera quien tenía

como norma y por costumbre ponerlos a decenas y decenas y colocar a los amiguetes, no parece que responda al rigor. **(El señor Díaz-Cano del Rey: Ha roto los moldes.)** Yo he puesto solamente a uno y ustedes los ponían a docenas. Por lo tanto, no creo que eso sea equidad. **(La señora Pérez Domínguez pronuncia unas palabras que no se perciben.)** Si quiere decir algo, dígallo. Quien modera es la presidenta y estoy encantado de contestar a más preguntas si hace falta, señora presidenta. Estoy defendiéndome de por qué una persona ha sido nombrada director de Radio Nacional, que es criterio personal del director hacerlo. Podría enumerar todos los cargos, que se nombraron a dedo en otras etapas y no lo voy hacer, de fuera de la casa por cierto.

¿Quién decide la elección de personas que participan en las tertulias de Radio Nacional de España? La elección de los colaboradores de cada programa de Radio Nacional de España, incluidos los tertulianos, la decide, señorita, el director de ese espacio, con el visto bueno del director de programas y emisiones y el conocimiento del director de Radio Nacional de España; es el criterio que se sigue.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** En primer lugar, ¿a mí qué me cuenta usted, si estamos en el año 2002 en la Comisión de Control de Radiotelevisión, con un director general que es usted, a quien nosotros le tenemos que hacer las preguntas y usted contestarnos? ¿Que usted nos quiere contestar con los años 1982, 1984, 1986,? ¿Pues no nos están diciendo todos los días y nos están riñendo que por qué celebramos los veinte años? ¿Ahora ustedes nos recuerdan todo el pasado? Ustedes no, los miembros del Partido Popular. Al hilo de estas preguntas, hay otro criterio u otra persona o personas que también participan en la designación de los tertulianos de Radio Nacional o que dan su visto bueno, que son algunos dirigentes del Partido Popular. Me adelanto a lo que usted nos puede decir y en el momento en que nos autoricen a dar los nombres, se los haremos llegar. Espero que el director general ponga cota y diga hasta aquí hemos llegado, porque el Ente Público Radiotelevisión Española, según su estatuto, tendrá que seguir unas pautas normales. Nos parece que se está llegando a unos límites insospechados — y nos han llegado algunas denuncias—. Le adelanto, se lo vuelvo a reiterar, que tendrá información mucho más concreta que la que le estoy dando en estos momentos. Pediré a mi portavoz en esta Comisión que me releve del trabajo de seguir las tertulias de Radio Nacional de España; me ha encargado ese trabajo y yo lo he hecho. Yo he escuchado esas tertulias, pero también he escuchado las de otros medios de comunicación, en las que se oyen opiniones de derechas, de izquierdas e incluso

de centro, lo cual es complicado, pero en Radio Nacional de España sólo se escucha la posición del Gobierno en todos los sentidos, incluso con críticas que, como le ha demostrado mi portavoz y que el anterior director general de Radiotelevisión Española llegó a reconocer y pidió disculpas en esta Comisión, llegan al insulto. Una cosa es que se intente denostar a un líder político —cosa que hacen prácticamente todos los días en Radio Nacional de España— y otra que se llegue al insulto, que me parece lamentable, y eso está pasando en Radio Nacional de España. Yo lo he escuchado, como también lo ha podido escuchar usted y, si no ha sido así, otro día le traeré las cintas de esas tertulias. En coherencia con lo que nos dijo en su primera intervención esta Comisión, le solicito que ponga un poco de cordura en esas tertulias, que sean plurales, que se dé entrada a otras opiniones, aunque no sean tan cercanas al Gobierno del Partido Popular, y que con los dineros públicos nos veamos representados todos en las diferentes tertulias, con la crítica que haya que hacer al líder de la oposición o al partido de la oposición, pero también al presidente del Gobierno, al Gobierno o al partido que sustenta al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que concluir, señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Por último, no entendemos por qué se ha suprimido *El ojo crítico*; mejor dicho, por qué se pretendió quitar *El ojo crítico* o *Clásicos Populares* a favor de esas tertulias a las que he hecho referencia. Si me pudiera contestar, se lo agradecería. Asimismo, solicito que nos haga llegar a estos diputados cuánto les cuestan a los ciudadanos las tertulias en Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Velasco, en cuanto a lo de reñirle por los 20 años, me remito —es la primera vez que he tenido una participación personal en ese asunto— a los informativos del pasado domingo en todo lo relativo a la conmemoración de los 20 años del Partido Socialista. Si cree que el tratamiento que Televisión Española dio al acto del señor Zapatero en la plaza de Vista Alegre implica que le estoy regañando, no sé en qué esquema nos estamos moviendo. Le aclaro esto porque si no va a parecer que estoy en contra de una cosa de la que he alardeado de forma bastante generosa.

Usted puede traerme todas las pruebas que quiera, pero yo le garantizo que, a día de hoy, no puede traer ninguna de que un miembro del Gobierno me haya llamado para recomendarme un tertuliano. **(El señor Velasco Sierra: No he dicho eso.)** Le reto, le desafío, **(El señor Velasco Sierra: No he dicho del Gobierno.)**

—es igual, Gobierno o lo que usted quiera— a que, a día de hoy, nadie me ha llamado, excepto dos o tres casos de amigos que he conocido hace muchos años que sí me lo han pedido y, desgraciadamente, no les he podido atender, pero, ya digo, periodistas, amigos de toda la vida que dicen: Hombre, Sánchez, a ver si puedes... Eso es humano y no lo he podido evitar, pero tampoco he tenido la suerte de poder complacerles porque ahí debe haber *overbooking*. No lo sé. No he tenido ninguna indicación de un dirigente político, de un ministro. A mí, señor Velasco, jamás me ha indicado nadie que coloque a ningún tertuliano en ningún sitio. Por tanto, podrá traer todas las pruebas que quiera, pero no es el caso.

Todo el mundo es libre de opinar y los tertulianos de Radio Nacional de España son libres y opinan libremente, no tienen ninguna consigna y, desde luego, menos de esta dirección general. A mí me da la impresión de que la tendencia ideológica de mis compañeros de profesión en esas tertulias es bastante plural. No

puedo hacer un seguimiento a diario de la radio, pero me da esa sensación; otra cosa es que a S.S. le guste más o menos el plantel de tertulianos, pero todos son gente de reconocido prestigio, muchos de los cuales están en otros medios que no son, digamos, afines a Televisión Española. No creo que lo que usted dice esté justificado.

No le puedo contestar sobre la pretendida desaparición de *El ojo crítico*. No me consta que se haya quitado. Esto me recuerda la pregunta de Asturias. Si no se ha quitado, qué quiere usted que le conteste, pues que no se ha quitado. **(El señor Díaz-Cano del Rey: Se le olvidó de la parrilla.)** Eso de que se iba a quitar a mí no me consta tampoco. No lo sé.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Muchas gracias a todos y a todas.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**